

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº E/901045968-036-2023

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

*Fondo Ordinario Estatal 2023, Programa Docencia, Investigación y Vinculación de Calidad, conforme al oficio DGF/DPAF-191/2023.*

*Publicación: 03 de octubre de 2023.*

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-036-2023 para la Adquisición de materiales para el Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

| Contenido   |
|---|
| <b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>   |
| <b>I. ASPECTOS GENERALES</b>  |
| <b>II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES</b>  |
| <b>III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES</b>   |
| <b>IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO</b>   |
| <b>V. PENAS CONVENCIONALES</b>  |
| <b>VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>                                      |
| <b>VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>                             |
| <b>VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN</b>  |
| <b>1. Junta de Aclaraciones</b>   |
| <b>2. Acto de inscripción y apertura de propuestas</b>                                      |
| a. Apertura Técnica   |
| b. Apertura Económica   |
| <b>3. Acto de Fallo</b>   |
| <b>IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>   |
| <b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>                                 |
| <b>A. Documentación administrativa</b>  |
| <b>B. Documentación propuesta técnica</b>   |
| <b>c. Documentación propuesta económica</b>   |
| <b>XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>   |
| <b>XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b> |
| <b>XIII. DESECHAMIENTO DE LICITANTES</b>  |
| <b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>  |
| <b>XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>                                   |
| a. Garantía de seriedad de la propuesta   |
| b. Garantía de cumplimiento del contrato  |
| c. Garantía de calidad de los bienes  |
| <b>XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS</b>  |

|   |
|---|
| XVII. IMPORTACIÓN                           |
| XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR |
| XIX. DERECHOS DEL COMITÉ                    |
| XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN            |
| XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO     |
| XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO                |
| XXIII. INCONFORMIDADES                      |
| XXIV. SUPLETORIEDAD                         |

#### GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del contrato:** Servidores Públicos del Ente Requirente en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Área técnica o usuaria de los bienes:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.
3. **Bienes:** Los bienes a adquirir que se señalan en el presente procedimiento.
4. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
5. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
6. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
7. **Contrato:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas físicas y/o morales interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
8. **Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
9. **DGF:** Dirección General de Finanzas.
10. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940, C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
11. **Ente requirente:** El Centro de Ciencias Básicas y el Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA, para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley.
12. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
14. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
15. **Licitación:** Licitación Pública Nacional E/901045968-036-2023.
16. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
17. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
18. **Licitante:** La persona física y/o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública.
19. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

20. **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o sus excepciones.
21. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación y sus excepciones, y a éste se le resta el porcentaje del 40%, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley.
22. **Proveedor:** La persona física y/o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
23. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
24. **Responsable de la recepción:** Para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los bienes solicitados en esta licitación.
25. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
26. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
27. **Universidad/UAA:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
28. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
29. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
30. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**Licitación Pública Nacional N° E/901045968-036-2023 para la Adquisición de materiales para el Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**

**I. ASPECTOS GENERALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto y el Reglamento de Control Patrimonial, la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-036-2023**, para la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras, la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad No. 940, C.P. 20100 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

| ACTO  | FECHA  | HORA                  | LUGAR  |
|---|--|-----------------------|--|
| Publicación Convocatoria  | 03 de octubre de 2023                                      | -                     | Diario Local y Pág. de Transparencia UAA   |
| Adquisición de Bases  | 03, 04, 05 y 06 de octubre de 2023                         | 8:00 a 15:00 horas    | Pago por Transferencia Bancaria o Cajas de la Universidad*   |
| Envío de comprobante de pago de bases                               | A más tardar el 06 de octubre de 2023                      | 15:00 horas           | Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras   |
| Fecha límite para recibir dudas                                     | 05 de octubre de 2023                                      | 10:00 horas           | Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.                 |
| Junta de aclaraciones   | 06 de octubre de 2023                                      | 10:00 horas           | Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.  |
| Acto de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica) | 11 de octubre de 2023                                      | 10:00 horas           | Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B., Ciudad Universitaria.   |
| Recepción de dictamen técnico de las Áreas requirentes de la UAA    | 13 de octubre de 2023                                      | Hasta las 13:00 horas | Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos. |
| Acto de fallo   | 16 de octubre de 2023                                      | 14:00 horas           | Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.  |
| Firma de Contrato   | 19 de octubre de 2023                                      | 14:00 a 15:00 horas   | Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.   |
| Entrega de los bienes   | A más tardar a los 20 días naturales posteriores al fallo. | 08:00 a 14:00 horas   | Lugares indicados en el Anexo "2"  |

\*Se realizará el pago de las bases por Transferencia Bancaria de conformidad a lo establecido en el apartado III. Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/> y en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.

Se iniciará puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del *Fondo Ordinario Estatal 2023, Programa Docencia, Investigación y Vinculación de Calidad, conforme al oficio DGF/DPAF-191/2023.*

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la Ley, los servidores públicos autorizados por la Universidad para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la licitación está integrado por:

- M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso  
Director General de Finanzas
- M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera  
Jefa del Departamento de Compras de la DGF
- C.P. Angélica Lozano Galaviz  
Encargada de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Ing. Arnoldo Rodríguez Romo  
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Ing. Víctor Hugo Luévano Zamarripa  
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES

El objeto de la presente Licitación es la **Adquisición de materiales para el Departamento de Mantenimiento de la DGIU**, que se requieren en la Universidad. Las características específicas de los bienes, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo "1"**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo. *Se expresa que las marcas establecidas son de referencia y los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.*

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

### 1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

### 2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes será a más tardar, a los **20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha del fallo, sin prórroga**, en los lugares y bajo las condiciones que se establecen en el **Anexo "2"** de las presentes bases de Licitación.

- **Importante:** Previo a la entrega de los bienes y/o servicios necesariamente se deberá concertar cita y enviar factura (por lo menos 24 horas antes) con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan, para lo cual los licitantes ganadores deberán comunicarse con la M. en A. Beatriz Rivera, C.P. Angélica Lozano Galaviz, y/o el Ing. Arnoldo Rodríguez Romo, personal del Departamento de Compras, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449) 910-74-85 y 910-74-86.

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

### 3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

### III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>

El costo de las bases es de **\$1,335.00 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se pagará los días **03, 04, 05 y 06 de octubre de 2023 con las siguientes opciones:**

| Opción 1  |
|---|
| Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer         |
| Convenio <b>CIE 054256</b>  |
| Referencia: <b>LICITACIONCOMPRAS4</b>   |
| Concepto: <b>LPN E-036-2023</b>   |
| Opción 2  |
| Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer      |
| Clabe: <b>012914002000542569</b>  |
| Referencia (Fecha): <b>(03102023) (04102023) (05102023) (06102023)</b>                |
| Concepto: <b>LICITACIONCOMPRAS4 LPN E-036-2023</b>                                    |
| Opción 3  |
| Pago directo en el Departamento de Cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes |
| <b>03, 04, 05 y 06 de octubre de 2023</b>   |
| Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.  |

\*El pago en banco (ventanilla o transferencia), podrá ser los días 03, 04, 05 y 06 de octubre de 2023.

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo [licitacionesuaa@edu.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx) y [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) a más tardar el **06 de octubre de 2023, a las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. **Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.**

**Importante:** En caso de seleccionar el pago por la opción 1 y 2, una vez recibidos los comprobantes de pago (a más tardar en la fecha establecida) por parte del interesado en la licitación, el Departamento de Compras realizará la solicitud para corroborarlos ante el Departamento de Cajas, y de manera posterior se enviarán los recibos oficiales de la UAA a los interesados que hubiesen hecho el depósito.

Para los casos antes mencionados, se deberá anexar a su propuesta el recibo del banco y el comprobante de la UAA.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito se ha realizado de manera correcta, así como el envío y respuesta del pago ante el Departamento de Compras, pues en caso de no detectarse el pago o no recibir el correo electrónico con la transferencia o pago bancario, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

Se deberá indicar en el correo la licitación a la que está realizando el pago y el nombre fiscal de la empresa que se registra.

Para poder participar en la Licitación, los interesados deberán realizar su pago de bases en los días establecidos en el numeral I y III de estas bases. Si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

### IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente**, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deberá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente. El pago podrá realizarse conforme a lo antes mencionado, a la entrega de la partida completa con plena aceptación del área requirente.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

**Requisitos de la factura:** Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviarán en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx), [angelica.lozano@edu.uaa.mx](mailto:angelica.lozano@edu.uaa.mx), [arodriguezr@correo.uaa.mx](mailto:arodriguezr@correo.uaa.mx), mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

*Ejemplo:*

|   |        |   |  |         |
|---|--------|---|--|---------|
| Datos de la Empresa   |        |   | No. de folio<br>No. de Certificado Digital |         |
| Universidad Autónoma de Aguascalientes<br>Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria<br>Código Postal 20100, Aguascalientes, Ags.<br>RFC: UAA740 224 TQ2 |        |   |  |         |
| Cantidad  | Unidad | Descripción   | Precio Unitario                            | Importe |
| 1   |        | Equipo de xxxx  |  |         |
|   |        | Partida No. x del Contrato L.P.N. E/901045968-XXX-XXXX. | Subtotal                                   |         |
|   |        | Número de Pedido: 2023- XXXX                            | IVA  |         |
|   |        | No. de serie:   | Total                                      |         |
|   |        | Tiempo de garantía del equipo:                          |  |         |

## V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

## VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

## VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que, por ende, pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.



## VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA

### 1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **06 de octubre de 2023, a las 10:00 horas** en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **05 de octubre de 2023 a las 10:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente CD, USB u otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, **o preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx)
- [licitacionesuaa@edu.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx)
- [alberto.palacios@edu.uaa.mx](mailto:alberto.palacios@edu.uaa.mx)
- [victor.palacio@edu.uaa.mx](mailto:victor.palacio@edu.uaa.mx)

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word. Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito).

Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

**Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".**

### 2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **11 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en **(1) un sobre cerrado en forma inviolable.**

Por motivo de la contingencia, se les solicitará a los proveedores que al evento de presentación y apertura de propuestas, realicen su registro y dejen su sobre en la Sala de Licitaciones, pudiendo seguir el proceso por la página de <http://conferencias.uaa.mx/userportal/#/home/main>, no sin antes designar a un licitante quien sí permanecerá en el aula y realizará la rúbrica de las propuestas presentadas.

**Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrá presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa (al menos 30 minutos antes de iniciar) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado departamento.

### 3. ACTO DE FALLO

Tendrá verificativo el día **16 de octubre de 2023 a las 14:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

### IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones. La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo, éste se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

**La adjudicación en esta licitación será de la siguiente manera: Por partida individual total a un solo Licitante.** Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliados fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

## X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

| Número   | Descripción   | Obligatoriedad  |
|--|---|---|
| <b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b> |   |   |
| 1  | <p><b>Acreditación y representación:</b></p> <p>Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante:</b> la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Del representante del licitante:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ul> <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de <b>"Acreditación y representación"</b> que como <b>Anexo "3"</b> se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>  | <p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p> |
| 2  | <p><b>Documentos Legales:</b></p> <p><b>Identificación</b> Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación <b>original y copia</b>, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p><b>CSF:</b> Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p><b>RFC o CURP:</b> Registro Federal de Contribuyentes o CURP <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p><b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p><b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, e n caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p><b>Carta poder:</b> En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones <b>originales y copias, la del licitante o su representante legal</b> o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> | <p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p> |
| 2.1  | <p><b>Documentos legales adicionales:</b></p> <p>Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexas la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p>  | <p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p> |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</li> <li>2. <b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b></li> <li>3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*</li> <li>4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. **</li> </ol> <p>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del <b>11 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023</b>).</p> <p><b>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día <u>11 de octubre de 2023</u>.</b></p> <p>Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", válida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día <b>11 de octubre de 2023</b>.</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "<u>Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios</u>".</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores <u>sin excepción</u>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:<br/> <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx</a>,<br/> <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</a></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> |  |
| 2.2   | <p><b>Capitales contables.</b></p> <p>Se establece como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes del diez por ciento del monto total de su oferta, debiendo acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p>   | <p><b>No aplica</b><br/>(No se requiere entregar para esta Licitación)</p> |
| 3   | <p><b>Manifiesto:</b></p> <p>Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>, que se integra a estas bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>   | <p><b>Sí</b><br/>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>             |
| 4   | <p><b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases:</b></p> <p>Correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación.</p> <p><u>Incluir:</u><br/>         Comprobante del banco (en caso de aplicar).<br/>         Comprobante de la UAA.</p> <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello).<br/>         (Su omisión es causa de desechamiento)</p>   | <p><b>Sí</b><br/>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>             |
| 5   | <p><b>Formato de Fianza Anexo "9":</b></p> <p>Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>   | <p><b>Sí</b><br/>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>             |
| <b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b> |   |  |
| 6   | <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá</p>   | <p><b>Sí</b><br/>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>             |

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | <p>modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>   |  |
| 7  | <p><b>Información Técnica documental:</b></p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Serán obligatorios y es causa de desechamiento el no presentarlos, <b>para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales.</b></p>   | <p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p> |
| 8  | <p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>  | <p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p> |
| 9  | <p><b>Respaldo del Fabricante:</b></p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, <b>los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</b></p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. Con una vigencia máxima de 30 días antes de la presentación y apertura de propuestas.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> | <p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p> |
| 10 | <p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>  | <p>Sólo cuando se actualice el supuesto.</p>               |
| 11 | <p><b>Centros de Servicio, Anexo "11"</b></p> <p>Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p>   | <p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.<br><br>(Su omisión es causa de desechamiento)  |   |
| <b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b> |   |   |
| 12   | La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b> , el cual forma parte de la presente convocatoria.<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul><br>(Su omisión es causa de desechamiento) | Sí<br>Firmar todas las páginas que lo integran. |
| <b>Otros requisitos</b>  |   |   |
| 13   | <b>Propuesta digital:</b> Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.<br><br>(Su omisión no es causa de desechamiento)   | Sí<br>Firmar todas las páginas que lo integran. |
| 14   | <b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "12"</b><br>(Su omisión no es causa de desechamiento)   | Sí  |
| 15   | <b>Relación de documentación para entregar Anexo "13"</b><br>Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 13, cuantas páginas integran la documentación presentada.  | Sí<br>Firmar todas las páginas que lo integran. |
|  | <b>Importante:</b><br>La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas.<br>Su incumplimiento es causal de desechamiento.  | Sí  |
|  | Propuesta Foliada<br>(se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)   | Sí  |

#### XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

1. **Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en un sobre cerrado, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rubrica en todas las demás hojas, por el licitante o su representante legal o común.

#### XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
2. Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.  
Se deberán foliar todas las hojas que integran cada una de las propuestas.
3. Ser firmadas en forma autógrafa por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal.
4. Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
5. Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales X y XI.
6. Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (Se anexan formatos).

#### XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases, junta de aclaraciones y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto.
8. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
9. No presentar el o los recibos de pago de la convocatoria o presentarlos fuera de las fechas y horarios establecidos (según corresponda), o enviar el pago fuera del tiempo estipulado en el requerimiento.
10. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
11. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
12. Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
13. Encontrarse inhabilitado según el reporte de la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal, emitido por la Contraloría Universitaria.
14. Si no se dedica al ramo requerido por LA CONVOCANTE, pues se entenderá que pretenderá subcontratar (cuando el objeto social y constancia de situación fiscal no coincida en su objeto o actividad a lo solicitado en la convocatoria).
15. Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
16. Si no señala tanto en la proposición técnica como en la económica alguna “marca y modelo” del bien o servicio, o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, señale las palabras “equivalente”, “marca propia”, “cotizo mi marca” o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
17. Por rebasar el techo presupuestal.
18. Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas, excepto las de los testigos que se presenten en la carta poder simple) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la CONVOCANTE.
19. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal
20. El no llevar a cabo las modificaciones solicitadas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
21. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes.
22. En caso de que el recibo de pago de CONVOCATORIA no esté a nombre del Licitante participante.
23. En caso de que el documento “Respaldo del Fabricante”, no cumpla los requisitos mínimos establecidos, no pueda corroborarse y/o no esté a nombre del Licitante participante.
24. Presentar un precio no aceptable o no conveniente.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

#### XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo “2”** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes adjudicados,



en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

**El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:**

|    |   |
|----|---|
| 1* | Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.   |
|    | Acta de Nacimiento (personas físicas).  |
|    | Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.   |
|    | Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.  |
|    | Comprobante de domicilio, copia simple y original   |
|    | Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.   |
| 2  | Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.<br>(pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía). |
| 3  | Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.  |
| 4  | Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.  |
| 5* | Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.   |
| 6  | Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.                                     |

\* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2023 publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

## XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

### 1. Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, se anexa modelo de Fianza, en **Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-036-2023**.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:



*“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”*

*“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”*  
*“Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.”*

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.

Si durante la vigencia del contrato el proveedor adjudicado y la Universidad determina que existe una evolución de precios del Servicio de internet a la baja, por políticas monetarias e inflación conforme al análisis formal que realiza el Banco de México u otras instancias, ambos podrán acordar la modificación de precios a las mensualidades del servicio a la baja, con la finalidad de que entregue ajuste los precios ofertados a la Universidad.

**Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.).** Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones. La garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento de calidad y vicios ocultos.

## 2. Garantía de calidad de los bienes

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

| Tiempo de Garantía | Partida |
|--------------------|---------|
| 12 meses           | 1 a 196 |

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos y en su caso de calidad, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación. Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos, fallas o calidad, que se llegaran a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo “5”** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal. La garantía de cumplimiento y calidad, estará vigente durante el periodo de garantía de calidad al que se hace mención en el presente apartado.

## XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

## XVII. IMPORTACIÓN

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

#### **XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Aunado a lo anterior, el licitante o proveedor, deberá contar con los elementos propios y suficientes a que se refieren la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios de esta licitación, liberando a la Universidad de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados de esta licitación.

#### **XIX. DERECHOS DEL COMITÉ**

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

#### **XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

#### **XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;
3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación.

#### **XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

#### **XXIII. INCONFORMIDADES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 4 del Edificio 222 en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

#### **XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA**

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control

Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por la Convocante, las notificaciones por transmisión electrónica, a los correos manifestados por los licitantes. Para el caso de las notificaciones de los licitantes a la convocante, se podrán recibir por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes. El horario de oficina de la convocante es de lunes a viernes, de 8:00 am a 3:30 pm, en el Edificio 222 planta baja y primer piso.

#### TRANSPARENCIA

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se videograbarán y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página <http://conferencias.uaa.mx>.

**AGUASCALIENTES, AGS., A 03 DE OCTUBRE DE 2023.  
A T E N T A M E N T E**

**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====

**Anexo "1"**  
**Descripción de los bienes**

Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

| Partida  | Descripción a detalle del bien   | Unidad de Medida | Cantidad |
|--|--|------------------|----------|
| <b>MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS CON EQUIPO DE PURIFICADOR DE AGUA EN DIFERENTES LUGARES DE LA UAA.</b> |  |                  |          |
| 1  | CONECTOR CO-FO CUERDA INTERIOR ½ DE COBRE CUERPO DE LATÓN COBRIZADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL TORQUE PARED LISA INTERIOR QUE REDUCE LA PÉRDIDA DE PRESIÓN POR FRICCIÓN PARA UNIÓN SOLDABLE EN TUBOS DE COBRE RÍGIDO, CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE O INSTALACIONES DE GAS NATURAL Y L.P, PRESION MAXIMA 150 psi .INEER 20, MASTER 500.   | PIEZA            | 100      |
| 2  | CONECTOR CO-FO CUERDA EXTERIOR ½ DE COBRE CUERPO DE LATÓN COBRIZADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL TORQUE PARED LISA INTERIOR QUE REDUCE LA PÉRDIDA DE PRESIÓN POR FRICCIÓN PARA UNIÓN SOLDABLE EN TUBOS DE COBRE RÍGIDO, CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE O INSTALACIONES DE GAS NATURAL Y L.P. PRESION MAXIMA 150 psi .INEER 20, MASTER 400.   | PIEZA            | 100      |
| 3  | CODO DE COBRE 90°X 1/2 FABRICADO DE COBRE, SIN COSTURAS Y PARED LISA RESISTENTE A LA CORROSIÓN PARA UNIÓN SOLDABLE EN TUBOS DE COBRE RÍGIDO PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, PARA INSTALACIONES DE GAS NATURAL Y L.P. INEER 10, MASTER 800.   | PIEZA            | 160      |
| 4  | ABRAZADERA OMEGA ½, ACERO ELECTROGALVANIZADO IDEAL PARA FIJAR Y SOPORTAR INSTALACIONES DE TUBO CONDUIT. certificado ul-e184283   | PIEZA            | 1000     |
| 5  | SILICON PRESTO TRANSPARENTE 100% ANTIHONGOS 300 ML COD 4030 SECA AL TACTO EN 20 MINUTOS Y VULCANIZA EN 24 HORAS. TIEMPO DE PEGAJOSIDAD LIBRE AL TACTO: 10 A 20 MINUTOS.<br>APARIENCIA: PASTA VISCOSA Y SUAVE.<br>TIEMPO DE FORMACIÓN DE PELÍCULA: 7 MIN.<br>TIEMPO DE SECADO LIBRE AL TACTO: 20 MIN.<br>RANGO DE EXTRUSIÓN: 220-525 GR/MIN.<br>GRAVEDAD ESPECÍFICA: 1.04 GR/MIN<br>FUERZA DE TENSIÓN A LA RUPTURA: 2.3 MPA (23.5 KG/CM2)<br>ELONGACIÓN A LA RUPTURA: 540%<br>DUREZA SHORE A 25, SOPORTA TEMPERATURAS DE -60°C A 180°C  | PIEZA            | 40       |
| 6  | BOMBA PRESURIZADA EVANS 140W 30LPS BP120W15-090, TIPO DE MOTOR: ELECTRICO, POTENCIA DEL MOTOR .020 HP, RPM DEL MOTOR 3450, ENCENDIDO: AUTOMATICO/ MANUAL, VOLTAJE:127 V, FASE DEL MOTOR: MONOFASICO, CORRIENTE:1.1ª, ALTURA OPTIMA:6.0 M, DIAMETRO DE SUCCION:0.50 PULGADAS, DIAMETRO DE DESCARGA:0.50 PULGADAS GARANTÍA: 1 AÑO; CERTIFICACIÓN: NOM PESO NETO: 3.00 KG.  | PIEZA            | 20       |
| 7  | CINTA TEFLON ½ X 6.60 WT-12-60 MARCA COFLEX MATERIAL DE FABRICACIÓN: PTFE (POLITETRAFLUORETILENO).<br>ELONGACIÓN 25%.<br>RESISTENCIA A LA PRESIÓN HASTA 30 BARES.TEMPERATURA DE TRABAJO -190º C A 370º C.  | PIEZA            | 400      |
| 8  | EMPAQUE CHUIPON UNIVERSAL COFLEX P-B9030, PVC FLEXIBLE, TEMPERATURA DE TRABAJO 10°C A 90°C, PARA TRAMPAS DE LAVADO Y FREGADERO, CONECCIÓN A TUBO DE PVC 2" Y TUBO DE PVC DE 2" DE CAMPANA.   | PIEZA            | 150      |
| 9  | ADAPTADOR HEMBRA CON INSERTO BCE CPVC FG AZUL ½" EXCLUSIVO USO HIDRAULICO CUERPOS FABRICADOS DE CPVC (CLORURO DE POLIVINILO CLORADO) RESISTENTE A LA CORROSIÓN, OXIDACIÓN E INCRUSTACIONES COMPATIBLES CON LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE ROSCA NPT PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE HASTA 82 °C RESISTENTES A LA DEFORMACIÓN TÉRMICA 110 °C Y A PRESIÓN DE 28 KGF/CM² NO CONTAMINAN LOS FLUIDOS Y NO GENERAN PAR GALVÁNICO PRESIÓN MÁXIMA A 23°C 28 KGF/CM² / 400 PSI PRESIÓN MÁXIMA A 82° C 7 KGF/CM² / 100 PSI EMPAQUE INDIVIDUAL GRANE   | PIEZA            | 130      |
| 10   | ADAPTADOR MACHO CON INSERTO BCE CPVC FG AZUL ½" EXCLUSIVO USO HIDRAULICO CUERPO FABRICADO DE CPVC (CLORURO DE POLIVINILO CLORADO) RESISTENTE A LA CORROSIÓN, OXIDACIÓN E INCRUSTACIONES COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE ROSCA NPT PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE HASTA 82 °C, RESISTENTE A LA DEFORMACIÓN TÉRMICA 110 °C Y A PRESIÓN DE 28 KGF/CM², NO CONTAMINA LOS FLUIDOS Y NO GENERA PAR GALVÁNICO, BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA QUE PERMITE EL AHORRO DE ENERGÍA MANTENIENDO POR MÁS TIEMPO LA TEMPERATURA DEL AGUA EN LA TUBERÍA, PARA INSTALACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES, CTS (DIÁMETRO DE TUBERÍA DE COBRE), FÁCIL Y RÁPIDA INSTALACIÓN | PIEZA            | 100      |
| 11   | CODO CPVC FG AZUL ½" X 90 EXCLUSIVO USO HIDRAULICO DISEÑADA PARA INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE Y FRÍA EN EDIFICACION SIN NECESIDAD DE PINTARLA, INCLUSO SI QUEDAN A LA TEMPERIE.<br>FABRICADA CON COMPUESTO CPVC IMPORTADO DE EE.UU. QUE CUMPLE CON LA MÁS ALTA CLASIFICACIÓN DE CELDA PARA ESTE PRODUCTO (24448) CONFORME LA NORMA ASTM D1784.<br>PROBADA Y CERTIFICADA PARA CONDUCCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.   | PIEZA            | 350      |

|    |  |       |     |
|----|--|-------|-----|
| 12 | CEMENTO CPVC FLOWGUARD WHITE 250 ML EXCLUSIVO USO HIDRAULICO TEMPERATURA MÁXIMA DE APLICACIÓN: 83° C, CUENTA CON FILTRO UV, CUENTA CON CERTIFICADOS DE UL GREENGUARD, CUMPLE CON LA NORMA ASTM F-493, SE ENCUENTRA EN LAS LISTAS DE CERTIFICACION NSF, UPC UL. SECADO RÁPIDO EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE.  | PIEZA | 15  |
| 13 | VALVULA BOLA DURMAN CXC ½" EXCLUSIVO USO HIDRAULICO MARCA COFLEX TIPO DE VÁLVULA DE PASO MATERIAL LATÓN NIQUELADO DIÁMETRO (MM) 13 TERMINACIÓN LISO TIPO DE ENSAMBLE COMPRESIÓN COLOR GRIS, PESO (KG) .32, TAMAÑO ARTÍCULO (LARGO X ALTO X ANCHO) CM, 4 X 14 X 8 TAMAÑO CAJA (LARGO X ALTO X ANCHO) CM 4 X 14 X 8  | PIEZA | 50  |
| 14 | EXTENSION UNIVERSAL FLEXIBLE LARGA MODELO 2244 FREGADERO EXTRA-LARGO LONGITUD MÁXIMA 40 CM   | PIEZA | 50  |
| 15 | TAPON MACHO NTP ½ GAS DE LATON, Presión de trabajo de 1200 psi, rango de temperatura de -65 °f a 250 °f (-53 °c a 121 °c)  | PIEZA | 50  |
| 16 | PEGAMENTO OATEY AZUL ½, CERTIFICADOS DE UL GREENGUARD GOLD, (SCAQMD) 1168 / 316A O BAAQMD MÉTODO 40, CUMPLE CON LA NORMA ASTM D2564 Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EFECTOS SOBRE LA SALUD NSF / ANSI 61. FORMULADO PARA APLICACIONES DE PRESURIZACIÓN RÁPIDA Y EN CONDICIONES HÚMEDAS, TEMPERATURA MÁXIMA DE APLICACIÓN: C°43.   | PIEZA | 10  |
| 17 | CODO PVC SANITARIO 90°X 2" MATERIAL RESINA VIRGEN DE PVC INYECTADO EN UNA SOLA PIEZA NORMA NMX-E-199/2-SCFI-2003   | PIEZA | 500 |
| 18 | TUBO SANITARIO 2" NORMALIZADO 6 METROS ES FABRICADA DE AEREO A LA NORMA NMO-E-J99/1-CNCP-2005 "INDZSTLA DEL PLÁSTICO   | METRO | 300 |
| 19 | TUBO DE COBRE TIPO M 3/4" PROFUNDIDAD 2.2 CM ALTO 100.3 CM ESPESOR 2.2 MM ANCHO 2.2 CM CAPACIDAD / TAMAÑO .8 M PESO .440 KG DIÁMETRO 3/4 PULGADA MODELO 3/4M X 1M TIPO M AGUA  | METRO | 36  |
| 20 | TUBO DE COBRE TIPO M ½"<br>PROFUNDIDAD 1.5 CM ANCHO 1.5 CM<br>ALTO 610 CM ESPESOR .2 MM<br>PESO .630 KG LARGO 6.1 METROS<br>MEDIDA 1/2 PULGADA TIPO M AGUA DIÁMETRO 1/2 PULGADA  | METRO | 36  |
| 21 | TUBO CPVC AZUL FG ½" X 6.10 ML EXCLUSIVO USO HIDRAULICO SDR-13.5<br>COLOR AZUL RESISTENTE A LA INTEMPERIE<br>CONEXIONES ALINEABLES REFORZADAS<br>MAYOR RESISTENCIA A LA TEMPERATURA Y PRESIÓN (HASTA 9 KG A 82°C EN SDR 11).   | PIEZA | 100 |
| 22 | TUBO TERMOFUSION ½ MM X 4 METROS DE LARGO TUBO PLUS ANTIMATERIAL PROBADO CONTRA LOS SIGUIENTES<br>ORGANISMOS: S AUREUS 6538. (RESISTENCIA BAJA) (INFECCIONES EN LA GARGANTA, OÍDO Y PIEL); E. COLI 11229 (RESISTENCIA INTERMEDIA) (GASTROINTESTINALES V.G. DIARREA DEL VIAJERO);, E. FAECALIS 29212 (RESISTENCIA ALTA) (VEJIGA, RIÑONES Y GASTROINTESTINALES)., PS AERUGINOSA 15442(RESISTENCIA MUY ALTA) (MENINGITIS,OTITIS) NORMA DE PRODUCTO: NMX-E-226/2-CNCP. BASADAS EN NORMAS ALEMANAS DIN 8077, 8078 Y 16962. 95°C max | METRO | 40  |
| 23 | TUBO TERMOFUSION ¾ MM X 4 METROS DE LARGO TUBO PLUS ANTIMATERIAL PROBADO CONTRA LOS SIGUIENTES<br>ORGANISMOS: S AUREUS 6538. (RESISTENCIA BAJA) (INFECCIONES EN LA GARGANTA, OÍDO Y PIEL); E. COLI 11229 (RESISTENCIA INTERMEDIA) (GASTROINTESTINALES V.G. DIARREA DEL VIAJERO); E. FAECALIS 29212 (RESISTENCIA ALTA) (VEJIGA, RIÑONES Y GASTROINTESTINALES), PS AERUGINOSA 15442(RESISTENCIA MUY ALTA) (MENINGITIS, OTITIS) NORMA DE PRODUCTO: NMX-E-226/2-CNCP. BASADAS EN NORMAS ALEMANAS DIN 8077, 8078 Y 16962. 95°C max  | METRO | 40  |
| 24 | TUBING POLIETILENO ¼ E-43-1000 CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA FDA Y LA NSF-51 PARA APLICACIONES EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y LA NSF-61 PARA AGUA POTABLE.  | METRO | 200 |
| 25 | UNION RECTA ¼" AC-PUC1/4B FLUIDO DE TRABAJO: AIRE, PRESION DE TRABAJO MAXIMA: 150 (PSI), PRESION DE TRABAJO NEGATIVA:-29 (IM HG), TEMPERATURA DE TRABAJO: (0-60)°C, MATERIAL DEL MANGUITO DE LIBERACIÓN: POLIOXIDO DE METILENO, MATERIAL DE LOS SELLOS: NBR, MATERIAL DEL CUERPO: ALEACIÓN DE NIQUEL, MANGUERAS APLICABLES: POLIURETANO Y NYLON.   | PIEZA | 80  |
| 26 | NIPLE ¼ TUBO RACOR ¼ OD AC-PPC1/4N2B-A, FLUIDO DE TRABAJO: AIRE, PRESION DE TRABAJO MAXIMA: 150 (PSI), PRESION DE TRABAJO NEGATIVA:-29 (IM HG), TEMPERATURA DE TRABAJO: (0-60)°C, MATERIAL DEL MANGUITO DE LIBERACIÓN: POLIOXIDO DE METILENO, MATERIAL DE LOS SELLOS: NBR, MATERIAL DEL CUERPO: ALEACIÓN DE NIQUEL, MANGUERAS APLICABLES: POLIURETANO Y NYLON.   | PIEZA | 70  |
| 27 | REDUCCION BUSHING ½ A ¼ 3220X8X4,FLUIDO DE TRABAJO: AIRE, PRESION DE TRABAJO MAXIMA: 150 (PSI), PRESION DE TRABAJO NEGATIVA:-29 (IM HG), TEMPERATURA DE TRABAJO: (0-60)°C, MATERIAL DEL MANGUITO DE LIBERACIÓN: POLIOXIDO DE METILENO, MATERIAL DE LOS SELLOS: NBR, MATERIAL DEL CUERPO: ALEACIÓN DE NIQUEL, MANGUERAS APLICABLES: POLIURETANO Y NYLON.  | PIEZA | 70  |
| 28 | TEE UNION RACOR ¼" AC-PUT1/4B-A, FLUIDO DE TRABAJO: AIRE, PRESION DE TRABAJO MAXIMA: 150 (PSI), PRESION DE TRABAJO NEGATIVA:-29 (IM HG), TEMPERATURA DE TRABAJO: (0-60)°C, MATERIAL DEL MANGUITO DE LIBERACIÓN: POLIOXIDO DE METILENO, MATERIAL DE LOS SELLOS: NBR, MATERIAL DEL   | PIEZA | 50  |

|   |   |       |     |
|---|---|-------|-----|
|   | CUERPO: ALEACIÓN DE NIQUEL, MANGUERAS APLICABLES: POLIURETANO Y NYLON.  |       |     |
| 29  | CONTACTO VISIBLE DUPLEX MARFIL MODELO 198 MARCA ROYER AMPERES 15A VOLTAJE 127V  | PIEZA | 100 |
| 30  | CONTACTO DOBLE POLARIZADO 2F 3H 15 <sup>a</sup> 125V 270-W BLANCO EAGLE Material: nylon. Tensión nominal [v]: 125 v.<br>Consumo de corriente [a]: 15 a. Calibre awg: #12-14.<br>Certificaciones de productos: nom-ance.   | PIEZA | 100 |
| 31  | CAJA PARA CANALETA PARA TOMA BLANCA 40 MM SCHNEIDER CAJA UNIVERSAL DE SUPERFICIE, 40MM, BLANCA DXN5011S SCHNEIDER ELECTRIC. FABRICADAS EN POLICARBONATO QUE BRINDA EXTRAORDINARIAS CONDICIONES MECÁNICAS Y QUE OFRECE UN ALTO GRADO DE PROTECCIÓN A LOS MECANISMOS ALOJADOS EN SU INTERIOR. ALTA RESISTENCIA A LOS AGENTES QUÍMICOS. AUTOEXTINGUIBLE Y LIBRES DE HALÓGENOS. MATERIAL: PLÁSTICO (ABS +PC). COLOR: BLANCO. RESISTENCIA A LAS LLAMAS: (AUTOEXTINGUIBLE UL 94 HB). NORMAS: IEC 61084-2-1.   | PIEZA | 100 |
| 32  | CANALETA CON ADHESIVO BLANCA 20 X 12 X 2 M (axhxl) SCHNEIDER ELECTRIC PRINCIPAL, GAMA DE PRODUCTO DF<br>TIPO DE PRODUCTO O COMPONENTE MINI TRUNKING, PRESENTACIÓN DEL DISPOSITIVO WITH COVER, EQUIPO SUMINISTRADO ADHESIVE, ENLACE DE SECCIÓN CRUZADA 20 X 12 MM, COMPARTIMENTACIÓN 1 COMPARTIMO, MODO DE FIJACIÓN ADHESIVO, FIJACIÓN CON TORNILLOS, MATERIAL PVC (CLORURO DE POLIVINILO), LONGITUD 2000 MM ANCHURA 20 MM ALTURA 12 MM  | PIEZA | 200 |
| 33  | CABLE DE COBRE THW/LS 600V 90° CAL 14 AWG NEGRO MARCA CONDUMEX CAJA CON 100 METROS DE CABLE, CUBIERTA VINANEL XXI ROHS 100% COBRE, CALIBRE 14 AWG CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SÓLIDO O CABLEADO. AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) TIPOS THW-LS/THHW-LS 90 °C TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 600V. certificaciones de productos: cfe e0000-03  | METRO | 400 |
| 34  | CABLE DE COBRE THW/LS 600V 90° CAL 14 AWG BLANCO CAJA 100M MARCA CONDUMEX ESPECIFICACIONES: - LONGITUD: 100 M. - CALIBRE: 14 AWG. - TENSIÓN MÁXIMA: 600 V. - RESISTENCIA: ABRASIÓN, HUMEDAD, PROPAGACIÓN DE INCENDIOS. - PESO DEL PRODUCTO: 3.0 KG. - DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 25 CM X 25 CM X 7 CM. BENEFICIOS: - CABLE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). certificaciones de productos: cfe e0000-03   | METRO | 400 |
| 35  | CABLE DE COBRE THW/LS 600V 90° CAL 14 AWG VERDE CAJA 100M MARCA CONDUMEX, VINANEL XXI ROHS 100% COBRE CALIBRE 14 AWG CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SÓLIDO O CABLEADO. AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) TIPOS THW-LS/THHW-LS 90 °C TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 600V. certificaciones de productos: cfe e0000-03   | METRO | 400 |
| 36  | CINTA DE AISLAR PLASTICA SUPER 33 18MM X 20 M MARCA 3M, ESPESOR: (ASTM D-1000) 0.18 MM (7 MILS), RESISTENCIA A LA RUPTURA: (ASTM D-1000) 35 N/CM (20 LBS/IN) (8900G/25 MM), ELONGACIÓN MÁXIMA: (ASTM D-1000) 250%, ADHESIÓN: AL ACERO: 24 OZ/IN 670G/25 MM, AL RESPALDO: 24 OZ/IN 670 G/25 MM, ASTM D-1000, FLAMABILIDAD: ASTM D-1000<br>UL510: PASA 4 SEG/ 1 SEG, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -5C A 90°C<br>TEMPERATURA MÁXIMA: 105°C<br>BANDEREO MÁXIMO 0.25 CM ASTM D-1000 0.1 IN<br>TELESCOPEO MÁXIMO: (10 DÍAS @ 65°C) 0 MM<br>PROPIEDADES ELÉCTRICAS:<br>RESISTENCIA A LA RUPTURA DIELÉCTRICA (ASTM D-1000) 10,000 V<br>TENSIÓN MÁXIMA DE FASE A TIERRA 600 V<br>AUTOEXTINGUIBILIDAD: PASA   | PIEZA | 50  |
| <b>MATERIAL PARA BAÑOS Y ALMACÉN DE MANTENIMIENTO</b> |   |       |     |
| 37  | HELVEX ASIENTO ALARGADO AT-1 BLANCO PLUS CIERRE NORMAL CARACTERÍSTICAS ACABADO BRILLANTE CON PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL, ACCESORIOS, INCLUYE: PAQUETE DE SUJECCIÓN, MATERIAL: POLIPROPILENO, LARGO 36, ANCHO 47, ALTO 6 cm  | PIEZA | 50  |
| 38  | HELVEX MEZCLADORA HOSPITAL VCG2 M/ALE CROMO CUELLO GIRATORIO LLAVE UNITARIA CON CUELLO DE GANZO GIRATORIO Y MANIJA CORTA, SALIDA GIRATORIA, VAL-VEX V DE DISCOS CERÁMICOS A 1/4 DE VUELTA IZQUIERDO Y DERECHO, INCLUYE HERRAMIENTA PARA SUJECCIÓN, MATERIAL LATÓN BAJO EN PLOMO, ACABADO EN CROMO, LLAVE UNITARIA CON CUELLO DE GANZO GIRATORIO Y MANIJA CORTA, SALIDA GIRATORIA, VAL-VEX V DE DISCOS CERÁMICOS A 1/4 DE VUELTA IZQUIERDO Y DERECHO.  | PIEZA | 10  |
| 39  | HELVEX TAPA TANQUE OLIMPIA BLANCO GASTO DE AGUA / CONSUMO MÁXIMO 3.8 IPD<br>PRESIÓN MÍNIMA DE TRABAJO 0.25 KG/CM <sup>2</sup> , PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 6.0 KG/CM <sup>2</sup> , TIPO DE INSTALACIÓN A LA ALIMENTACIÓN Ø 15/16 -14, NS-1 A LA DESCARGA SE ACOPLA AL Ø DE DRENAJE DE 4" CON BRIDA SANITARIA O CUELLO DE CERA.<br>CARACTERÍSTICAS DISEÑO ERGONÓMICO DE DOS PIEZAS SEMI ELONGADO SIN ASIENTO INCLUIDO. VÁLVULAS: VÁLVULA DE ADMISIÓN Y DESCARGA CERTIFICADAS VÁLVULA DE ADMISIÓN SILENCIOSA VÁLVULAS ARMADAS Y CALIBRADAS VÁLVULA DE DESCARGA CON SELLO HERMÉTICO ACCESORIOS: TORNILLOS DE FIJACIÓN, TAQUETES, RONDANAS Y CUBRE TORNILLOS OPERACIÓN: PRESIONE EL BOTÓN UN SEGUNDO PARA UNA DESCARGA DE 3.8 LITROS, GRADO ECOLOGICO | PIEZA | 10  |



|    |   |        |     |
|----|---|--------|-----|
| 40 | HELVEX TAPA TANQUE AUSTRAL BOTE BLANCO LATON GASTO DE AGUA / CONSUMO MÁXIMO 3.8 IPD PRESIÓN MÍNIMA DE TRABAJO 0.25 KG/CM <sup>2</sup> , PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 6.0 KG/CM <sup>2</sup> , TIPO DE INSTALACIÓN A LA ALIMENTACIÓN Ø 15/16 -14 NS-1 A LA DESCARGA SE ACOPLA AL Ø DE DRENAJE DE 4" CON BRIDA SANITARIA O CUELLO DE CERA. TIPO DE TRAMPA TRAMPA EXPUESTA CARACTERÍSTICAS: DISEÑO ERGONÓMICO DE CONSTRUCCIÓN ROBUSTA CON CERÁMICA DE 10MM DE ESPESOR, CON SISTEMA DE DESCARGA TURVEX CON SIFÓN JET Y ESPEJO DE AGUA ÓPTIMO, MUEBLE LIBRE DE ALABEO (BASE PLANA). VÁLVULAS: VÁLVULA DE ADMISIÓN Y DESCARGA CERTIFICADAS VÁLVULA DE ADMISIÓN SILENCIOSA VÁLVULAS ARMADAS Y CALIBRADAS VÁLVULA DE DESCARGA CON SELLO HERMÉTICO VÁLVULA DE DESCARGA DE Ø 3" TIPO TORRE. ACCESORIOS: SISTEMA DE SUJECCIÓN AL PISO CONEXIÓN: A LA ALIMENTACIÓN Ø15/16-14 NS-1 A LA DESCARGA SE ACOPLA AL Ø DE DRENAJE DE 4" CON BRIDA SANITARIA O CUELLO DE CERA OPERACIÓN: PRESIONE EL BOTÓN UN SEGUNDO PARA UNA DESCARGA DE 3,8 LITROS | PIEZA  | 10  |
| 41 | VALVULA ECONOMIZADORA TV105 CON SEGURO CIERRE AUTOMÁTICO, PERILLA MULTIDIRECCIONAL, ECONOMIZADOR PARA AUTO AJUSTE DE FLUJO, PALANCA CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, LATÓN BAJO EN PLOMO, CONEXIÓN 1/2"-14 NPSM CIERRE AUTOMÁTICO, PERILLA MULTIDIRECCIONAL, ECONOMIZADOR PARA AUTO AJUSTE DE FLUJO.  | PIEZA  | 50  |
| 42 | ENSAMBLE PARA FREGADERO PISO 318 SIN MANERALES URREA CUERPO DE LATÓN.<br>NARIZ DE LATÓN. CUBIERTA DE ZAMAC.<br>TERMIADO: CROMO. PRESIÓN MINIMA REQUERIDA PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO: 0.25 KG/CM2 Mezcladora para fregadero vertical con cubierta de 8", cumple con la norma NMX-C-415-ONNCC-1999 ", Cuerpo de latón, Nariz de latón, Cubierta de zamac, Terminado: cromo, Nariz mínima requerida: 0.25 kg/cm2, Longitud de la cubierta 270 mm, altura total 248 mm, Diámetro de la nariz 19mm, Incluye kit de instalación. Garantía 10 años.<br>Llave economizadora  | PIEZA  | 50  |
| 43 | URREA CLAVIJA MANERAL QUEEN CHICO Q CROMO FABRICADO DE LATÓN, CARTUCHO CERÁMICO 1/4 DE VUELTA.<br>ESTILO TRADICIONAL  | PIEZA  | 100 |
| 44 | JOFEL DISPENSADOR DT34001 BLANCO INTERDOBLADA Z-600 AZUR DIMENSIONES EN MILÍMETROS: ALTO: 365 ANCHO: 275 FONDO: 125, DIMENSIONES EN PULGADAS: ALTO: 14.37" ANCHO: 10.83" FONDO: 4.92", CAPACIDAD: 1 PAQUETE DE 600 TOALLAS ZIG-ZAG., CANTIDAD EXPEDIDA: 1 TOALLA ZIGZAG, PESO: 880 GRS. / 1.94 LB, ACABADO: LISO, FABRICADO EN ABSAASSAASAS   | PIEZA  | 100 |
| 45 | PASADOR PHILLIPS MODELO 35 COLOR NATURAL PASADORES ROBUSTOS DE SOBREPONER, PUEDEN COLOCARSE VERTICAL U HORIZONTALMENTE, INCLUYE BOTÓN DE SEGURIDAD TORNILLOS PARA SU COLOCACIÓN, MEDIDAS: 68 X 36 MM ACABADO: CROMO   | PIEZAS | 100 |
| 46 | PASADOR PHILLIPS MODELO 36 COLOR NATURAL PASADORES ROBUSTOS DE SOBREPONER, PUEDEN COLOCARSE VERTICAL U HORIZONTALMENTE, INCLUYE BOTÓN DE SEGURIDAD TORNILLOS PARA SU COLOCACIÓN, MEDIDAS: 106 X 42 MM IDEAL PARA EL HOGAR O COMERCIO.<br>ACABADO: CROMO.  | PIEZAS | 100 |
| 47 | APAGADOR SENCILLO BTICINO BLANCO MODUS E2001 MÁXIMO CALIBRE DE CONDUCTOR 12 AWG TENSIÓN NOMINAL 127 VAC   | PIEZAS | 50  |
| 48 | CINTA VULCANIZADA MARCA 3 M 2155 COLOR NEGRO, RANGO DE TEMPERATURA UL510 80°C (176F), ESPESOR UL510 0.76 MM (30 MILS), FUSIÓN (ASTM D4388, TIPO I) PASA, RESISTENCIA A LA TENSIÓN UL510 300 PSI (2.07 N/ MM2) ELONGACIÓN UL510 700 %, RUPTURA DIELECTRICA UL510 600 V/MIL (23.6 KV/MM)  | PIEZAS | 50  |
| 49 | LIJA DE BANDA MARCA FANDELI 4X24 GRADO 60 MINERAL: ÓXIDO DE ALUMINIO MEDIDA DE LA HOJA: 4" X 24" (101 X 610) MMDORSO: TELA DE ALGODÓN ESTÁNDAR PESO, SU DORSO DE ALGODÓN DE ALTA RESISTENCIA ASEGURAN UN EXCELENTE DESEMPEÑO Y DURABILIDAD, USOS GENERALES EN LAS INDUSTRIAS MADERERA Y METALMECÁNICA, LIJADO DE MADERAS EN BLANCO Y TRATADAS, ASÍ COMO PLÁSTICOS Y METALES FERROSOS Y NO FERROSOS.   | PIEZAS | 120 |
| 50 | LIJA DE BANDA MARCA FANDELI 4X24 GRADO 80, MINERAL: ÓXIDO DE ALUMINIO, MEDIDA DE LA HOJA: 4" X 24" (101 X 610) MMDORSO: TELA DE ALGODÓN ESTÁNDAR PESO, SU DORSO DE ALGODÓN DE ALTA RESISTENCIA ASEGURAN UN EXCELENTE DESEMPEÑO Y DURABILIDAD.<br>USOS GENERALES EN LAS INDUSTRIAS MADERERA Y METALMECÁNICA, LIJADO DE MADERAS EN BLANCO Y TRATADAS, ASÍ COMO PLÁSTICOS Y METALES FERROSOS Y NO FERROSOS.  | PIEZAS | 120 |
| 51 | LIJA DE BANDA MARCA FANDELI 4X24 GRADO 100 MINERAL: ÓXIDO DE ALUMINIO, MEDIDA DE LA HOJA: 4" X 24" (101 X 610) MMDORSO: TELA DE ALGODÓN ESTÁNDAR PESO, SU DORSO DE ALGODÓN DE ALTA RESISTENCIA ASEGURAN UN EXCELENTE DESEMPEÑO Y DURABILIDAD.<br>USOS GENERALES EN LAS INDUSTRIAS MADERERA Y METALMECÁNICA, LIJADO DE MADERAS EN BLANCO Y TRATADAS, ASÍ COMO PLÁSTICOS Y METALES FERROSOS Y NO FERROSOS.  | PIEZAS | 120 |
| 52 | DISCO ORBITAL VELCRO GRADO 100 5" TAMAÑO 5 PULGADAS, COLOR ROJO TIPO DE RESPALDO: PAPEL, DIMENSIONES DEL PRODUCTO:14.7L X 14.7 CENTIMETROS MARCA: FANDELI   | PIEZAS | 100 |
| 53 | DISCO ORBITAL VELCRO GRADO 80 5" TAMAÑO 5 PULGADAS, COLOR ROJO TIPO DE RESPALDO: PAPEL,   | PIEZAS | 100 |

|    |   |        |     |
|----|---|--------|-----|
|    | DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 14.7L X 14.7 CENTIMETROS MARCA: FANDELI   |        |     |
| 54 | DISCO ORBITAL VELCRO GRADO 60 5" TAMAÑO 5 PULGADAS, COLOR ROJO TIPO DE RESPALDO: PAPEL, DIMENSIONES DEL PRODUCTO:14.7L X 14.7 CENTIMETROS MARCA: FANDELI  | PIEZAS | 100 |
| 55 | REMOVEDOR DE PINTURA DE 19 LT MARCA: ALVEG, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA REMOCIÓN DE PINTURAS AVEJENTADAS, REPINTADO O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, FIBRA DE VIDRIO EN SUPERFICIES METÁLICAS O MADERA. FÁCIL APLICACIÓN CON RODILLOS, ESCOBILLONES, BROCHA O POR INMERSIÓN, SE RECOMIENDA MEZCLAR POR MEDIO DE AGITACIÓN ANTES DE USARLO.  | CUBETA | 2   |
| 56 | REPUESTO DE NAVAJA UTILITARIA MARCA SURTEK, ACERO SK4, STEEL RPN100 ESTUCHE PLÁSTICO, IDEALES PARA EL CORTE DE FLEJE, CARTÓN, VINIL, PLÁSTICO, TAPETES, ETC.<br>ACERO SK5   | PIEZAS | 500 |
| 57 | FESTER GROUT 600 SACO 30 KG MORTERO SIN CONTRACCIÓN. ESTABILIZADOR DE VOLUMEN NO METÁLICO, PRODUCTO QUÍMICO EN POLVO A BASE DE CEMENTO PÓRTLAND, AGREGADOS MINERALES Y ADITIVOS QUE AL MEZCLARSE CON AGUA PRODUCE UN MORTERO SIN CONTRACCIONES, DE ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (625 KG./CM <sup>2</sup> A 28 DÍAS) Y BUENA FLUIDEZ.  | SACOS  | 10  |
| 58 | MINATONE CORTEGA 61X61X LS 704 CAJA CON 16 PIEZA BLANCO,ACABADO LATEX, PARA UNA AMPLIA GAMA DE INTERIORES COMERCIALES,MATERIAL FIBRA DE MATERIAL VALOR DE AISLAMIENTO TERMICO 770,769 FACTOR R-1.5. Panel texturizado no direccional con detalle de borde tegular.<br>Resistente a la suciedad, raspaduras, impacto y pandeo.<br>Su fibra mineral es resistente al moho y hongos.<br>Tiene propiedades de aislamiento y resistencia al fuego.<br>Excelente absorción y reducción del sonido.<br>Instalación suspendida fácil y rápida.  | CAJA   | 50  |
| 59 | REFLECTOR LED 125W 5000K 100-277V 15000 LM 80652 MARCA LEDVANCE MODELO: OS-80652.<br>EFICIENCIA: 120 LM/W, POTENCIA NOMINAL: 125W, TENSIÓN NOMINAL: 100-127 V, FLUJO LUMINOSO: 15 000 LM, TEMPERATURA DE COLOR: 5 000 K (LUZ BLANCA), ÁNGULO DE APERTURA: 100°, TIEMPO DE VIDA: 50 000 H, DIMENSIONES: 337 X 86 X 420 MM<br>Potencia nominal 125w<br>Flujo luminoso 15 000 lm<br>Equivalencia 250w am<br>Tensión nominal 100 - 277 v~<br>Frecuencia 50/60 hz<br>Eficiencia (+/- 10%) 120 lm/w<br>Temperatura de color 5 000 k<br>Índice de reproducción de color (irc) >80<br>Factor de potencia >0.9<br>Ángulo de apertura 100°<br>Vida útil 50 000 h (l80)<br>Atenuable no<br>Índice de protección ip65<br>Protección contra impactos mecánicos ik08<br>Garantía 5 años<br>Mínima y máxima temperatura de operación -30~... +50°c<br>Mínima y máxima temperatura de almacenaje -40~... +70°c<br>Distorsión de armónicas (thd) <20%<br>Material de la luminaria aluminio<br>Lente cristal templado | PIEZA  | 34  |
| 60 | FOCO LED SS HIGH WATTAGE100W E39 100-277V 86292 MARCA LEDVANCE HASTA UN 85% DE AHORRO DE ENERGÍA, TECNOLOGÍA LIBRE DE MERCURIO, TENSIÓN MULTIVOLTAJE 100V – 277V, EFICACIA DE HASTA 90 LM/W, TEMPERATURAS DE COLOR: 6500K   | PIEZA  | 10  |
| 61 | TUBO LED T5 15W 6500K G5 6500K G5 100-277V 1850 LM 85833 MARCA LEDVANCE BAJO CONSUMO DE ENERGÍA (AHORRO HASTA 50% VS. FLUORESCENTE), FÁCIL SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS TRADICIONALES T5, REEMPLAZO DIRECTO MISMO TAMAÑO T5 14 W, 28 W Y 54 W, VIDA ÚTIL DE 50 000 HORA, DRIVER INTEGRADO, SIN USO DE BALASTRO, EFICACIA: HASTA 150 LM / W, NO ATENUABLE, POTENCIAS: 7.5 W, 15 W Y 26 W, 5 AÑOS DE GARANTÍA, USO INTERIOR, VOLTAJE: 100-277 V~   | PIEZA  | 200 |
| 62 | MOTOR AXIAL MODELO axf200-1 GUARDA Y ASPA DE 8" 115 VOLTS 60 Hz 50w 1600 rpm 2.5 kg MARCA APPLI PARTS, Extractor Axial 200mm (7-7/8 pulgadas) 110V/1ph/60hz 40W 1600rpm Rango de Temperatura de Trabajo -30C A 60C, modelo AXF-200-1, INCLUYE ASPA Y BASE TIPO JAULA<br>USO: VENTILADOR DE EXPULSION DE ALTO VOLUMEN, APLICACIONES: SISTEMAS DE REFRIGERACION, CAMARAS FRIGORIFICAS O CUARTOS FRIOS, UNIDADES CONDENSADORAS, EVAPORADORES, CONGELADOS, SISTEMAS DE EXTRACCION EN GENERAL Y OTRAS APLICACIONES<br>TEMPERATURA TRABAJO: ACONDICIONADO PARA TEMPERATURAS DE CONGELACION DESDE -30C (-22F) HASTA TEMPERATURAS DE 60C (140F), CARACTERISTICAS: 200MM (7.87 PULG) 110V 1PH 60 HZ 40W  | PIEZA  | 18  |



|   |  |       |     |
|---|--|-------|-----|
|   | 1600RPM. INCLUYE MOTOR, ASPA Y BASE TIPO JAULA<br>CALIDAD: TODOS NUESTROS PRODUCTOS SE DISEÑAN Y ELABORAN SIGUIENDO PROCEDIMIENTOS MUY ESTRICOTOS Y DE ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD DURANTE SU FABRICACION. SE REALIZA UNA OPTIMA SELECCION DE MATERIALES, COMBINADO CON PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, QUE GARANTIZAN LA DURABILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE CADA PRODUCTO ELABORADO, OFRECIENDO A NUESTROS CLIENTES LA MISMA EFICIENCIA QUE SE ESPERA DE UNA PIEZA ORIGINAL<br>VOLUMEN: 0.01 MTQ, MODELO: AXF-200-1<br>UPC-EAN: 814245029951                               |       |     |
| <b>MATERIAL PARA ATENCION DE SOLICITUDES DE TRABAJO 94266,94896,95113,94261,94368,94529,94840 Y 95127</b> |  |       |     |
| 63  | TRANSFORMADOR CONTROL 750 VA 480/240-120 VCA MX4:MT0750A MARCA SIEMENS, TENSIÓN PRIMARIA 240 / 480 V TENSIÓN SECUNDARIA 120 V TRANSFORMADOR DE CONTROL 750 VA MT SEC:120V SIEMENS. Clasificación VA 750VA, Voltaje de Entrada 240/480VCA, Voltaje de Salida 120/240VCA, Incremento de Temp. 50 Grados C, Con Fusible No, 60 Hz, Tipo de Transformador Encapsulado, 3 Fase, Montaje Panel, Acabado de Carcasa Ninguno, Altura 5.25 pulg., Profundidad 5.39 pulg., Ancho 7.65 pulg., Normas UL, CSA, CE, NOM, Incluye Portafusible Secundario, Periodo de Garantía del Fabricante, 1 Año | PIEZA | 2   |
| 64  | CONTACTOR S2 80 AMP 440 VAC 1NA+1NC 3RT20381AR60 MARCA SIEMENS VIDA ÚTIL MECÁNICA 10 000 000, FIABILIDAD DEL CONTACTO UNA CONEXIÓN ERRÓNEA POR 100 MILLONES (17 V, 1 MA)   | PIEZA | 2   |
| 65  | CONECTOR MECANICO BIPARTIDO CAL 2/0-500 KCM KS-34 MARCA BURNDY, CONECTOR BIPARTIDO MECANICO, MATERIAL: COBRE, TIPO: KS, USO: PARA CABLE 500 MCM  | PIEZA | 3   |
| 66  | ZAPATA COBRE-ALUMINIO 500 KCM 2 BARRENOS ½ PLG 40166 MARCA 3M, TERMINAL DE COBRE CAL. DEL CON. 500 MCM CAÑON LARGO 2 OJILLOS DE 3/8  | PIEZA | 3   |
| 67  | APAGADOR SENCILLO E2001 10 A 127V COLOR MARFIL MODUS MARCA BTICINO TENSIÓN NOMINAL 127 V, CORRIENTE NOMINAL 10 A, MATERIAL POLICARBONATO, COLOR MARFÍL, MÓDULOS 1, MÁXIMO CALIBRE DE CONDUCTOR 12 AWG, TENSIÓN NOMINAL 127 VAC   | PIEZA | 30  |
| 68  | CANALETA CON ADHESICO BLANCA 20X12X2000mm (axhxl) MARCA SCHNEIDER RESISTENTE AL IMPACTO, ACEITE Y LUBRICANTES UN COMPARTIMIENTO FABRICADA EN PVC CUMPLE CON LAS NORMAS IEC61084-2-1 Y UL1565   | PIEZA | 100 |
| 69  | CONTACTOR S0 32 Amp 220V 1NA+1NC 3RT2027-1AN20 MARCA SIEMENS   | PIEZA | 1   |
| 70  | JAMBA DE 2" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2"PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67518  | PIEZA | 30  |
| 71  | RIEL DE 2" NATURAL DE ALUMINIO RIEL DE ALUMINIO CON ACABADO NATURAL. LONGITUD DE 2 METROS. COMPATIBLE CON CARRETILLA DE SISTEMA TT.  | PIEZA | 20  |
| 72  | CERCO DE 2" 6.10 NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2"PLG (50.80MM), LARGO 4.60MTS (15PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67821   | PIEZA | 20  |
| 73  | TRASLAPE DE 2" 6.10 NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2"PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 39954  | PIEZA | 20  |
| 74  | CABEZAL DE 2" NATURAL DE ALUMINIO, ANCHO 2"PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67518   | PIEZA | 20  |
| 75  | ZOCLO ALTO DE 2" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 37825  | PIEZA | 20  |
| 76  | BOLSA DE 2" NATURAL DE ALUMINIO, ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 69083  | PIEZA | 50  |
| 77  | CANAL LISO DE 2" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 68591  | PIEZA | 50  |
| 78  | ESCALONADO DE 2" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 39084  | PIEZA | 20  |
| 79  | JUNQUILLO DE 2" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 39088   | PIEZA | 50  |
| 80  | BATIENTE DE 2" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 65844  | PIEZA | 20  |
| 81  | BATIENTE DE 2" CON VENAS NATURAL DE ALUMINIO LONGITUD 6.10 MTS   | PIEZA | 20  |
| 82  | ZOCLO PUERTA BLANCO DE ALUMINIO ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67842   | METRO | 61  |
| 83  | INTERMEDIO PUERTA NATURAL DE ALUMINIO LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 29183  | METRO | 61  |
| 84  | CABEZAL PUERTA NATURAL DE ALUMINIO LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 29207   | METRO | 61  |
| 85  | JUNQUILLO PUERTA NATURAL DE ALUMINIO LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 36370   | PIEZA | 100 |
| 86  | ANGULO DE ¾ NATURAL DE ALUMINIO PESO 0.354 KG DIMENSIONES 600 × 1.27 × 1.27 CM   | PIEZA | 200 |
| 87  | ANGULO DE ¾ NATURAL DE ALUMINIO, ALTO 3/4"PLG (19.05MM), ANCHO 3/4" PLG (19.05MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), GROSOR 1/16"PLG (1.59MM), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 1303   | PIEZA | 200 |

|     |  |                |       |
|-----|--|----------------|-------|
| 88  | ANGULO DE 1X1 NATURAL DE ALUMINIO ALTO 1"PLG (25.40MM), ANCHO 1" PLG (25.40MM), LARGO 3.66MTS (12 PIES), GROSOR 1/8"PLG (3.17MM), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 1308  | PIEZA          | 100   |
| 89  | ANGULO PARA ESCUADRA 1 ½ X 3/16 SIN ANODIZAR DE ALUMINIO, ALTO 1 1/2" PLG (38.10MM), ANCHO 1 1/2"PLG (38.10MM), LARGO 3.66MTS (12 PIES), GROSOR 3/16"PLG (80.26MM), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 1314  | PIEZA          | 122   |
| 90  | CERCO CURVO 6.10 NATURAL DE ALUMINIO, ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 8321  | PIEZA          | 20    |
| 91  | TUBO DE 1X1/2 NATURAL DE ALUMINIO, ALTO 1/2" PLG (12.70MM), ANCHO1" PLG (25.40MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), GROSOR 0.062"PLG, ALEACIÓN 6063/T5, DADO 22049   | PIEZA          | 200   |
| 92  | TUBO DE 1X1 NATURAL DE ALUMINIO, ALTO (CM) 2.54 CM, ANCHO (CM) 2.54 CM, ESPECIFICACIONES TIPO DE ALEACIÓN 6063 - T5, ESPESOR 1.1MM, LONGITUD 5.85 M, MEDIDA CUADRADO 25.4X25.4 MM,PESO (KG) 1.55 KG, PESO POR METRO 0.29 KG/M.   | PIEZA          | 100   |
| 93  | TUBO DE 2X1 NATURAL DE ALUMINIO ALTO 1"PLG (25.40MM), ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), GROSOR 0.044" PLG, ALEACIÓN 6063/T5, DADO62521  | PIEZA          | 50    |
| 94  | TUBO DE 3 X ¾ NATURAL DE ALUMINIO LARGO 6.10MTS (20PIES), DIÁMETRO 3/4"PLG (19.05MM),GROSOR 0.050"PLG, ALEACIÓN 6063/T5, DADO 22015  | PIEZA          | 50    |
| 95  | TAPA LISA DE 2" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 24051  | PIEZA          | 20    |
| 96  | SOLERA PARA MOSQUITERO NATURAL PARA ALUMINIO LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 7333  | PIEZA          | 100   |
| 97  | SARDINEL DE 3" NATURAL DE ALUMINIO LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 4042  | PIEZA          | 50    |
| 98  | TAPA LISA DE 3" NATURAL DE ALUMINIO DE 6.10 MTS, DADO 27316  | PIEZA          | 500   |
| 99  | JAMBA DE 3" NATURAL DE ALUMINIO, ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67826  | PIEZA          | 20    |
| 100 | RIEL DE 3" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 69957   | PIEZA          | 10    |
| 101 | CERCO LISO DE 3" 6.10 NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO 4.60MTS (15 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67847  | PIEZA          | 20    |
| 102 | TRASLAPE DE 3" 6.10 NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67844  | PIEZA          | 10    |
| 103 | CABEZAL DE 3" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67836  | PIEZA          | 10    |
| 104 | ZOCLO 1 VENA DE 3" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 67835   | PIEZA          | 10    |
| 105 | BOLSA DE 3" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 69135  | PIEZA          | 5     |
| 106 | ESCALONADO DE 3" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 3" PLG (76.20MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 39136   | PIEZA          | 5     |
| 107 | TAPA BOLSA DE 2" NATURAL DE ALUMINIO ANCHO 2" PLG (50.80MM), LARGO 6.10MTS (20 PIES), ALEACIÓN 6063/T5, DADO 69085   | PIEZA          | 20    |
| 108 | VIDRIO FILTRASOL DE 6MM 2.60 x 3.60 VLT 45%, REFLECTANCIA EXTERIOR 5%, INTEIOR 6%, VALOR U INVIERNO AIRE 5.82 INVIERNO ARGON N/A, SHGC 0.59, LSG 0.76  | METRO CUADRADO | 93.60 |
| 109 | VIDRIO CLARO 6MM 2.60 x 3.60 VLT 88%, REFLECTANCIA EXTERIOR 8%, INTEIOR 8%, VALOR U INVIERNO AIRE 5.82 INVIERNO ARGON N/A, SHGC 0.82, LSG 1.08   | METRO CUADRADO | 93.60 |
| 110 | VIDRIO TINTEX COLOR VERDE 6MM 2.60 x 3.60, VLT 76%, REFLECTANCIA EXTERIOR 7%, INTEIOR 7%, VALOR U INVIERNO AIRE 5.82 INVIERNO ARGON N/A, SHGC 0.60, LSG 1.27   | METRO CUADRADO | 93.60 |
| 111 | HERMEX POCZ-325, PORTACANDADO DE ACERO ZINCADO 3 1/4" FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ZINCADO, LAS PIJAS QUEDAN OCULTAS AL CERRAR EL PORTACANDADO.   | PIEZA          | 50    |
| 112 | CINTA DOBLE CARA 5 MT MOUNT CINTA DE MONTAJE SCOTCH 3M, SOPORTANDO UN PESO DE HASTA 6.8 KG. SUS DIMENSIONES SON 1.9 X 889 CM   | PIEZA          | 50    |
| 113 | SILICON TRANSPARENTE PENNSYLVANIA CARTUCHO, BASE QUIMICA: SILICON ACETICO, ASPECTO: PASTA SUAVE, FORMACION DE PELICULA: VALOR 10-15 MINUTOS (25° Y 50% HR), METODO DE PRUEBA ASTM C-679-15, RELACION DE CURADO: 1.6 MM/DIA (25° Y 50% HR) ASTM D-1640-14, DENSIDAD: VALOR 1.01-1.02 G/ML METODO DE PRUEBA: ASTM-D1475-13, TEMPERATURA DE APLICACIÓN: -30°C A 50°C, TEMPERATURA DE TRABAJO: -40° A 120°CM ELONGACION:VALOR APROXIMADO 450%, METODO DE PRUEBA: ASTM-D-412-16, RESISTENCIA A LA TENSION: VALOR APROXIMADO 16.5KGF/CM2, METODO DE PRUEBA: AST-D-412-16, DUREZA SHORE A: VALOR 20-25, METODO DE PRUEBA ASTM-C-661-15, CAPACIDAD DE MOVIMIENTO: VALOR ±25%, METODO DE PRUEBA: AST-C719-14(19), RESISTENCIA A LOS RAYOS UV: VALOR: EXCELENTE,METODO DE PRUEBA: ASTM-G-154-16. | PIEZA          | 200   |
| 114 | ACRILASTIC COLOR BLANCO CARTUCHO BASE QUIMICA:ACRILICO SILICONIZADO, ASPECTO: PASTA SUAVE, FORMACION DE PELICULA: VALOR 30 MINUTOS (25° Y 50% HR), METODO DE PRUEBA ASTM D-1640, RELACION  | PIEZA          | 100   |

|     |   |           |     |
|-----|---|-----------|-----|
|     | DE CURADO: 1.6-1.8 MM/DIA (25° Y 50% HR) ASTM D-1475-98, DENSIDAD: VALOR 1.56-1.58 G/ML VOC:<19G/, TEMPERATURA DE APLICACIÓN: 5°C A 37°C, TEMPERATURA DE TRABAJO: -10° A 70°C ELONGACION:VALOR APROXIMADO >400%, METODO DE PRUEBA: ASTM-D-412-98a, RESISTENCIA A LA TENSION: VALOR APROXIMADO >8.20KGF/CM2, METODO DE PRUEBA: AST-D-412-98a, DUREZA SHORE A: VALOR 45-55, METODO DE PRUEBA ASTM-C-661-91, CAPACIDAD DE MOVIMIENTO: VALOR ±12.5%, METODO DE PRUEBA: AST-C719-14(19), RESISTENCIA A LOS RAYOS UV: VALOR:BUENA,METODO DE PRUEBA: ASTM-G-154.   |           |     |
| 115 | ACRILASTIC COLOR NEGRO CARTUCHO BASE QUIMICA:ACRILICO SILICONIZADO, ASPECTO: PASTA SUAVE, FORMACION DE PELICULA: VALOR 30 MINUTOS (25° Y 50% HR), METODO DE PRUEBA ASTM D-1640, RELACION DE CURADO: 1.6-1.8 MM/DIA (25° Y 50% HR) ASTM D-1475-98, DENSIDAD: VALOR 1.56-1.58 G/ML VOC:<19G/, TEMPERATURA DE APLICACIÓN: 5°C A 37°C, TEMPERATURA DE TRABAJO: -10° A 70°C ELONGACION:VALOR APROXIMADO >400%, METODO DE PRUEBA: ASTM-D-412-98a, RESISTENCIA A LA TENSION: VALOR APROXIMADO >8.20KGF/CM2, METODO DE PRUEBA: AST-D-412-98a, DUREZA SHORE A: VALOR 45-55, METODO DE PRUEBA ASTM-C-661-91, CAPACIDAD DE MOVIMIENTO: VALOR ±12.5%, METODO DE PRUEBA: AST-C719-14(19), RESISTENCIA A LOS RAYOS UV: VALOR:BUENA,METODO DE PRUEBA: ASTM-G-154.    | PIEZA     | 50  |
| 116 | ACRILASTIC COLOR ALUMINIO CARTUCHO BASE QUIMICA:ACRILICO SILICONIZADO, ASPECTO: PASTA SUAVE, FORMACION DE PELICULA: VALOR 30 MINUTOS (25° Y 50% HR), METODO DE PRUEBA ASTM D-1640, RELACION DE CURADO: 1.6-1.8 MM/DIA (25° Y 50% HR) ASTM D-1475-98, DENSIDAD: VALOR 1.56-1.58 G/ML VOC:<19G/, TEMPERATURA DE APLICACIÓN: 5°C A 37°C, TEMPERATURA DE TRABAJO: -10° A 70°C ELONGACION:VALOR APROXIMADO >400%, METODO DE PRUEBA: ASTM-D-412-98a, RESISTENCIA A LA TENSION: VALOR APROXIMADO >8.20KGF/CM2, METODO DE PRUEBA: AST-D-412-98a, DUREZA SHORE A: VALOR 45-55, METODO DE PRUEBA ASTM-C-661-91, CAPACIDAD DE MOVIMIENTO: VALOR ±12.5%, METODO DE PRUEBA: AST-C719-14(19), RESISTENCIA A LOS RAYOS UV: VALOR:BUENA,METODO DE PRUEBA: ASTM-G-154. | PIEZA     | 50  |
| 117 | REPUESTO PARA RODILLO X-WARREN MEDIANO MARCA ÉXITO 9" CÓDIGO PRODUCTO: E5 EX00110 DESCRIPCIÓN: FELPA PARA RODILLO 9" MEDIANO (WARREN) PESO: 0.67 KG, DIMENSIONES: 6CM - 6CM - 2CM   | PIEZA     | 100 |
| 118 | REPUESTO PARA RODILLO X-WARREN MEDIANO EX00132 MARCA ÉXITO 9" BROCHA DE CERDA 100% NATURAL, LÍNEA ESPECIAL PROFESIONAL DESARROLLADA ESPECIALMENTE PARA EL CARPINTERO O EBANISTA, ELABORADA CON PELO FINO, FLEXIBLE, DELICADO Y FIJADA CON RESINA DE ALTA RESISTENCIA. VIROLA DE LÁMINA ESTAÑADA, MANGO DE MADERA DE PINO LAQUEADO Y BARNIZADO   | PIEZA     | 100 |
| 119 | ALAMBRE RECOCIDO ROLLO DE 1 KG FABRICADO EN ACERO AL CARBONO CON ACABADO NEGRO, ALTA DUCTILIDAD Y MALEABILIDAD, PARA AMARRE DE VARILLAS Y ANILLOS, ELABORACIÓN DE CASTILLOS, ARMADO DE LOSAS Y TRASLAPE DE MALLAS   | KILOGRAMO | 200 |
| 120 | ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14 ROLLO 1 KG ANCHO: 16 CM, ALTO:3 CM MATERIAL: ACERO, LARGO:40 CM PRESENTACIÓN: KILO ACABADO: BRILLANTE, COLOR: ALUMINIO   | KILOGRAMO | 240 |
| 121 | ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 ROLLO 1 KG ANCHO: 16 CM, ALTO: 3 CM MATERIAL: ACERO, LARGO: 40 CM PRESENTACIÓN: KILO ACABADO: BRILLANTE, COLOR: ALUMINIO   | KILOGRAMO | 200 |
| 122 | ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18 ROLLO 1 KG ANCHO: 16 CM, ALTO: 3 CM MATERIAL: ACERO, LARGO: 40 CM PRESENTACIÓN: KILO ACABADO: BRILLANTE, COLOR: ALUMINIO   | KILOGRAMO | 200 |
| 123 | MASKING 18X50 MT MARCA 3M 203 ANCHO: 18MM, ESPESOR: 0 MM, ALTO:12.1 CAPACIDAD/TAMAÑO: 55 M, COLOR: BEIGE, MATERIAL: PAPEL, LARGO: 12.1 CM, PESO: .255 KG PROFUNDIDAD: .2 CM, MEDIDA: 18 MM X 55 MUNIDAD DE MEDIDA: ROLLO  | PIEZA     | 550 |
| 124 | CINCHO DE PLASTICO 30 CM VOLTECK, MODELO CIN-5030 50 LB, 30 CM, BOLSA CON 50 PZAS, CÓDIGO: 44308 CLAVE: CIN-5030  | PAQUETE   | 100 |
| 125 | LIJA DE OXIDO FANDELI GRANO 60 MINERAL: ÓXIDO DE ALUMINIO, DORSO: ALGODÓN PESO X FLEXIBILIDAD MEDIA IDEAL PARA LIMPIAR Y PULIR MADERA, PLÁSTICOS, LACAS PINTURAS, METALES FERROSOS Y NO FERROSOS.   | PIEZA     | 500 |
| 126 | LIJA DE OXIDO FANDELI GRANO 80 LONGITUD: 11" - 280 MM, ANCHO: 9" - 230 MM, MINERAL: ÓXIDO DE ALUMINIO   | PIEZA     | 500 |
| 127 | LIJA DE OXIDO FANDELI GRANO 100 LONGITUD: 11" - 280 MM, ANCHO: 9" - 230 MM, MINERAL: ÓXIDO DE ALUMINIO  | PIEZA     | 500 |
| 128 | GUARDAPOLVO NATURAL 1.50 MT SENCILLO, MATERIAL ALUMINIO GROSOR: 5.12 MM, LONGITUD:150 CM MATERIAL DE SOPORTE ALUMINIÓ, ALTURA TOTAL: 42.48 MM, ACABADO ALUMINIÓ LONGITUD TOTAL:150 CM   | PIEZA     | 50  |
| 129 | TINTA AL ACEITE O ALCOHOL SAYER LACK COLOR CEDRO 1 LITRO, TS-6622 ENTONASAYER CEDRO, - LÍMITE INFERIOR DE EXPLOSIVIDAD (LIE) 3.3 % VOL, LÍMITE SUPERIOR DE EXPLOSIVIDAD (LSE) 36 % VOL, PRESIÓN DE VAPOR 240 HPA A 20 °C DENSIDAD 0.8 – 0.86 G/CM³ A 25 °C, DENSIDAD DE VAPOR ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ DISPONIBLE SOLUBILIDAD(ES) NO DETERMINADO TEMPERATURA DE AUTOINFLAMACIÓN 362.8 °C, VISCOSIDAD NO DETERMINADO PROPIEDADES EXPLOSIVAS NINGUNO PROPIEDADES COMBURENTES NINGUNO CONTENIDO EN DISOLVENTES 99.8 % CONTENIDO DE   | PIEZA     | 10  |

|     |   |       |     |
|-----|---|-------|-----|
|     | MATERIALES SÓLIDOS 0.2046 %, CLASE DE TEMPERATURA (ESTADOS UNIDOS SEGÚN NEC 500),T2 (TEMPERATURA DE SUPERFICIE MÁXIMA ADMISIBLE EN EL EQUIPO:300°C)   |       |     |
| 130 | MASKING 24X50 MARCA 3M MODELO 203 COLOR DEL PRODUCTO, BEIGE, MARRÓN, ELONGACIÓN DE RUPTURA 9% MATERIAL DEL NÚCLEO, PAPEL MATERIAL DE RESPALDO (PORTADOR): PAPEL, PAPEL CREPÉ, RESISTENCIA A LA TENSIÓN (SI),38.5 N/CM, TAMAÑO DEL NÚCLEO (MÉTRICA), 76.2 MM, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN (°C), 93 GRADOS CELSIUS, 95 GRADOS CELSIUS, TIPO DE ADHESIVO, CAUCHO, UNIDADES POR KIT, 36.0,8.0, 48.0, VIDA ÚTIL, 12 MES  | PIEZA | 100 |
| 131 | CINTA TEFLON ¾ SELLA HERMÉTICAMENTE LAS UNIONES DE TUBOS, RESISTENCIA TÉRMICA Y ALTA DURABILIDAD, RESISTENTE AL AIRE, AGUA, GAS Y VAPOR ALTO GRADO DE IMPERMEABILIDAD, QUÍMICAMENTE INERTE, NO SE ENDURECE, TEMPERATURA DE TRABAJO, RESISTENCIA A LA PRESIÓN HASTA 30 BARES, ELONGACIÓN 25%, -190° C A 370° C.  | PIEZA | 200 |
| 132 | CEPILLO PARA PINTAR MARCA ÉXITO 230 CERDA 70% IXTLE NATURAL, FILAMENTO 30% SINTÉTICO, MANGO ERGONÓMICO DE POLIPROPILENO, COMPATIBLE CON LAS EXTENSIONES PARA RODILLO, PARA PICAR PINTURA,IDEAL PARA RETENER PINTURA Y APLICARLA SOBRE SUPERFICIES COMO BLOQUES DE HORMIGÓN, TIROLO TEXTURIZADOS.  | PIEZA | 80  |
| 133 | CEPILLO DE LECHUGUILLA CON BASTON CÓDIGO: 28002, CLAVE: CIM-28P, CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR CON CERDAS DE IXTLE, MANGO 48", CERDAS DE IXTLE NATURAL QUE PERMITEN UNA APLICACIÓN UNIFORME EN SUPERFICIES ÁSPERAS PARA APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS E IMPERMEABILIZANTES, BASTÓN DE MADERA INCLUIDO, LARGO 26 CM, ANCHO 6 CM, CERDA EXPUESTA 53 MM, NÚMERO DE PINCELES 80, LARGO DEL BASTÓN 122 CM INNER 6  | PIEZA | 20  |
| 134 | LIJA DE BANDA 4X24 GRANO 120 MARCA FANDELI PESO: 0.31 KG, DIMENSIONES: 11CM - 11CM - 27CM, PARA MADERA Y METAL (X-86 ALO), DETALLES, PESO: 0.33 KG  | PIEZA | 100 |
| 135 | LIJA DE ALMOHADILLA GRANO 100 GRANO MARCA FANDELI, MINERAL: ÓXIDO DE ALUMINIO, MEDIDA DE LA HOJA: 230 X 280 CM (9"X11"), DORSO: ALGODÓN PESO J FLEXIBLE, PARA TRABAJO CON LIJADORAS ORBITALES DE 1/4, 1/3 Ó 1/2 HOJA, IDEAL PARA LIMPIAR Y PULIR MADERA, PLÁSTICOS, LACAS PINTURAS, MÉTALES FERROSOS Y NO FERROSOS, CON ESTRUCTURA CERRADA QUE INCREMENTA SU PODER DE LIJADO, DISEÑADAS PARA OPERACIONES EN LA INDUSTRIA O EL TALLER QUE REQUIERAN DE ACABADOS DE ALTA CALIDAD.   | PIEZA | 200 |
| 136 | LIJA DE ALMOHADILLA GRANO 220 MINERAL: CARBURO DE SILICIO, MEDIDA DE LA HOJA: 230 X 280 CM (9"X11"), DORSO: PAPEL DE PESO A DE ALTA RESISTENCIA CON PROPIEDADES IMPERMEABLES Y ANTIDESLIZANTES, USO PROFESIONAL Y GENERAL,PARA TRABAJO CON LIJADORAS ORBITALES DE 1/4, 1/3 Ó 1/2 HOJA, IDEALES PARA ACABADOS EN SECO Y EN HÚMEDO, OPERACIONES DE ACABADO,PULIDO Y MICROACABADO, ASÍ COMO PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, BRINDAN EXCELENTES RESULTADOS EN PRIMARIOS AUTOMOTRICES, PINTURAS Y SELLADORES, ADEMÁS DE MUEBLES Y APARATOS METALICOS, VIDRIO, CRISTAL, METALES NO FERROSOS Y FIBRA DE VIDRIO,SU ESTRUCTURA CERRADA ASEGURA UN LIJADO RÁPIDO Y LARGA VIDA ÚTIL, EL CARBURO DE SILICIO BRINDA UN ACABADO ÚNICO EN APLICACIONES EN HÚMEDO | PIEZA | 200 |
| 137 | SOLERA 1 X 3/16 DE ACERO, TRAMO DE 6.10M PULGADA 1", 25.4 MM, PESO 0.950 KG/M.  | PIEZA | 30  |
| 138 | SOLERA 1 ½ X 3/16 DE ACERO, TRAMO DE 6.10 METROS, 38.1 MM, PESO 1.424 KG/M.   | PIEZA | 30  |
| 139 | SOLERA ¾ X 3/16 DE ACERO, TRAMO DE 6.10 METOS, 19.1 MM, 0.712 KG/M.   | PIEZA | 30  |
| 140 | SOLERA 1 ¼ X 3/16 TRAMO DE 6.00 MTS DE ACERO, 31.7 MM, PESO 1.187 KG/M.   | PIEZA | 30  |
| 141 | SOLERA 2 X 3/16 DE ACERO TRAMO DE 6.00 MTS DE ACERO, 50.8 MM, PESO 1.899 KG/M.  | PIEZA | 30  |
| 142 | SOLERA 1 1/2 X 1/8 DE ACERO TRAMO DE 6.00 MTS DE ACERO, 50.8 MM, PESO 1.899 KG/M.   | PIEZA | 30  |
| 143 | SOLERA 1 X 1/8 DE ACERO TRAMO DE 6.00 MTS DE ACERO, 25.40 MM, PESO 0.633 KG/M.  | PIEZA | 30  |
| 144 | SOLERA 1 ¼ X 1/8 DE ACERO TRAMO DE 6.00 MTS DE ACERO, MM, PESO 0.633 KG/M.  | PIEZA | 30  |
| 145 | SOLERA 1 ½ X 1/8 DE ACERO TRAMO DE 6.00 MTS DE ACERO, 38.10 MM, PESO 0.950 KG/M.  | PIEZA | 30  |
| 146 | ANGULO 1 1/2X3/16 DE ACERO, 38.1 MM, PESO 2.680 KG/M  | PIEZA | 10  |
| 147 | ANGULO 1 1/4X1/8 DE ACERO, 3.2 x 31.7 MM 1.500 KG/M   | PIEZA | 30  |
| 148 | ANGULO 1 1/4X3/16 DE ACERO 3.7 MM 2.200 KG/M.   | PIEZA | 10  |
| 149 | ANGULO 1X1/8 DE ACERO 25.40 MM 1.190 KG/M.  | PIEZA | 30  |
| 150 | ANGULO 1X3/16 DE ACERO 4.8 x 25.4 MM 1.730 KG/M.  | PIEZA | 10  |
| 151 | ANGULO 3/4X1/8 DE ACERO 2.3 x 19.10 MM 0.880 KG/M.  | PIEZA | 30  |
| 152 | ANGULO 2X1/8 DE ACERO 50.8 MM 2.460 KG/M.   | PIEZA | 20  |
| 153 | LAMINA NEGRA 4X10 CALIBRE 12 DE ACERO ESPESOR 0.1046 PULGADAS,2.66 MM, PESO APROXIADO POR HOJA 79.38  | PIEZA | 10  |
| 154 | LAMINA NEGRA 4X10 CALIBRE 14 DE ACERO ESPESOR 0.0747 PULGADAS,1.90 MM, PESO APROXIADO POR   | PIEZA | 10  |



|     |  |       |    |
|-----|--|-------|----|
|     | HOJA 56.70.  |       |    |
| 155 | LAMINA NEGRA 4X10 CALIBRE 16 DE ACERO ESPESOR 0.0598 PULGADAS,1.52 MM, PESO APROXIADO POR HOJA 45.33.  | PIEZA | 20 |
| 156 | LAMINA NEGRA 4X10 CALIBRE 18 DE ACERO ESPESOR 0.0478 PULGADAS,1.21 MM, PESO APROXIADO POR HOJA 36.27.  | PIEZA | 10 |
| 157 | LAMINA ANTIDERRAPANTE 4X10 CALIBRE 14 DE ACERO ESPESOR EN PULGADAS 0.075, ESPESOR EN MM 1.9, PESO APROXIMADO POR HOJA 68.03.   | PIEZA | 10 |
| 158 | LAMINA GALV 4X10 CALIBRE 18 DE ACERO ANCHO 4 PIES (1.22MTS), LARGO 10 PIES (3.05MTS), GROSOR 0.048"PLG (1.22MM)  | PIEZA | 10 |
| 159 | TUBULAR R-400 CALIBRE 18 DE ACERO, TRAMO DE 6 MTS, PESO APROXIMADO 11.4 KG   | PIEZA | 20 |
| 160 | P.T.R 4X1 1/2 CALIBRE 14 DE ACERO ESPESOR: 0.075 PULGADAS, 1.90 MM, TRAMO DE 6 MTS, PESO APROXIMADO: 1.06  | PIEZA | 20 |
| 161 | TUBULAR R-300 CALIBRE 18 DE ACERO PESO: 20.31KG, DIMENSIONES: 6,000.00CM X 7.62CM X 3.81CM   | PIEZA | 20 |
| 162 | P.T.R 3 X1 1/2 CALIBRE 14 DE ACERO ESPESOR: 0.075MM, 1.90 MM, TRAMO: 6.00 MTS, PESO APROXIMADO: 3.43   | PIEZA | 20 |
| 163 | P.T.R 1 1/4 CALIBRE 14 DE ACERO ESPESOR: 0.075 PULGADAS,1.90 MM, TRAMO DE: 6 MTS, PESO APROXIMADO: 1.85  | PIEZA | 20 |
| 164 | P.T.R 1 1/2 CALIBRE 14 DE ACERO ESPESOR: 0.075 PULGADAS,1.90 MM, TRAMO DE: 6 MTS, PESO APROXIMADO: 1.85  | PIEZA | 20 |
| 165 | P.T.R 2 CALIBRE 14 DE ACERO ESPESOR: 0.075 PULGADAS, 1.90 MM, TRAMO: 6 MTS, 2.24   | PIEZA | 20 |
| 166 | TUBULAR C- 100 CALIBRE 18 DE ACERO PESO APROXIMADO 8.80KG, DIMENSIONES: 6,000.00 CM X 2.54CM X 2.54CM  | PIEZA | 30 |
| 167 | PANELART BLANCO FROSTY AMBAS CARAS EN 16MM 2 CLASE TABLERO DE PARTÍCULAS DE MADERA DE BAJA DENSIDAD UNIDAS ENTRE SÍ MEDIANTE UN ADHESIVO EN BASE A RESINA UREICA QUE PUEDE LLEVAR UN ACABADO NATURAL O BIEN RECUBIERTO EN AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO, LO QUE LE OTORGA UNA SUPERFICIE TOTALMENTE CERRADA, LIBRE DE POROS, DURA Y RESISTENTE AL DESGASTE SUPERFICIAL.   | PIEZA | 30 |
| 168 | MELAMINA BLANCA AMBAS CARAS EN 6 MM 1 CLASECALIDAD: A, NUDOS: SIN NUDOS<br>NUDOS ABIERTOS: SIN NUDOS ABIERTOS, PARCHES: SIN PARCHES, RAJADURAS: SIN RAJADURAS, HUMEDAD: 8 Y 12%, DENSIDAD: 650 KG/M3, PEGAMENTO: UREICO E2 NO TÓXICO<br>DIMENSIÓN: 15 MM X 4 FT X 8 FT, % DE USO: 100% UTILIZABLE, MANCHA: SIN MANCHAS, PICADURA: SIN PICADURA, COLORACIÓN: BLANCA   | PIEZA | 30 |
| 169 | TRIPLAY DE PINO NACIONAL BD 03 MM 4X8 CALIDAD: CARA GRADO B Y TRASCARA GRADO D, NUDOS: HASTA 4 MENORES A 9 MM., NUDOS ABIERTOS: HASTA 5 RESANADOS MENORES A 9 MM<br>PARCHES: HASTA 8 DEL MISMO COLOR<br>RAJADURAS: CORTAS Y RESANADAS EN LAS ESQUINAS, HUMEDAD: 8 A 12%, DENSIDAD: 580 KG/M3, PEGAMENTO: URÉICO E2 NO TÓXICO, DIMENSIÓN: 3 - 25 MM X 4 FT X 8 FT, MANCHA: MÍNIMAS, Certificación forestal FSC (segura el origen responsable de una amplia variedad de productos de origen forestal), certificación ISO 9001. | PIEZA | 30 |
| 170 | TRIPLAY DE PINO NACIONAL BD EN 6MM 4X8 CALIDAD: CARA GRADO B Y TRASCARA GRADO D, NUDOS: HASTA 4 MENORES A 9 MM., NUDOS ABIERTOS: HASTA 5 RESANADOS MENORES A 9 MM<br>PARCHES: HASTA 8 DEL MISMO COLOR<br>RAJADURAS: CORTAS Y RESANADAS EN LAS ESQUINAS, HUMEDAD: 8 A 12%, DENSIDAD: 580 KG/M3, PEGAMENTO: URÉICO E2 NO TÓXICO, DIMENSIÓN: 3 - 25 MM X 4 FT X 8 FT, MANCHA: MÍNIMAS Certificación forestal FSC (segura el origen responsable de una amplia variedad de productos de origen forestal), certificación ISO 9001. | PIEZA | 30 |
| 171 | TRIPLAY DE PINO NACIONAL BD EN 9MM 4X8 CALIDAD: CARA GRADO B Y TRASCARA GRADO D, NUDOS: HASTA 4 MENORES A 9 MM., NUDOS ABIERTOS: HASTA 5 RESANADOS MENORES A 9 MM<br>PARCHES: HASTA 8 DEL MISMO COLOR<br>RAJADURAS: CORTAS Y RESANADAS EN LAS ESQUINAS, HUMEDAD: 8 A 12%, DENSIDAD: 580 KG/M3, PEGAMENTO: URÉICO E2 NO TÓXICO, DIMENSIÓN: 3 - 25 MM X 4 FT X 8 FT, MANCHA: MÍNIMAS Certificación forestal FSC (segura el origen responsable de una amplia variedad de productos de origen forestal), certificación ISO 9001. | PIEZA | 30 |
| 172 | TRIPLAY DE PINO NACIONAL BD EN 12MM 4X8 CALIDAD: CARA GRADO B Y TRASCARA GRADO D, NUDOS: HASTA 4 MENORES A 9 MM.,NUDOS ABIERTOS: HASTA 5 RESANADOS MENORES A 9 MM<br>PARCHES: HASTA 8 DEL MISMO COLOR<br>RAJADURAS: CORTAS Y RESANADAS EN LAS ESQUINAS,HUMEDAD: 8 A 12%,DENSIDAD: 580 KG/M3,PEGAMENTO: URÉICO E2 NO TÓXICO,DIMENSIÓN: 3 - 25 MM X 4 FT X 8 FT,MANCHA: MÍNIMAS Certificación forestal FSC (segura el origen responsable de una amplia variedad de productos de origen forestal), certificación ISO 9001.      | PIEZA | 30 |

|     |   |       |     |
|-----|---|-------|-----|
| 173 | TRIPLAY DE PINO NACIONAL BD EN 15 MM 4X8 CALIDAD: CARA GRADO B Y TRASCARA GRADO D, NUDOS: HASTA 4 MENORES A 9 MM.,NUDOS ABIERTOS: HASTA 5 RESANADOS MENORES A 9 MM<br>PARCHES: HASTA 8 DEL MISMO COLOR<br>RAJADURAS: CORTAS Y RESANADAS EN LAS ESQUINAS,HUMEDAD: 8 A 12%,DENSIDAD: 580 KG/M3,PEGAMENTO: URÉICO E2 NO TÓXICO,DIMENSIÓN: 3 - 25 MM X 4 FT X 8 FT,MANCHA: MÍNIMAS. Certificación forestal FSC (segura el origen responsable de una amplia variedad de productos de origen forestal), certificación ISO 9001.   | PIEZA | 30  |
| 174 | CEMENTO GRIS MONTERREY SACO DE 50 KG PRESENTACIÓN, SACO 50 KG, TIPO: GRIS, RESISTENCIA A COMPRESIÓN 3 DÍAS<br>20 N/MM2, RESISTENCIA A COMPRESIÓN 28 DÍAS 30 N/MM2, TIEMPO FRAGUADO INICIAL,45 MINUTOS, TIEMPO FRAGUADO FINAL,600 MINUTOS, EXPANSIÓN EN AUTOCLAVE 0.8%, CONTRACCIÓN EN AUTOCLAVE, 0.2%   | SACO  | 200 |
| 175 | CARRETILLA TRUPER NARANJA CAT -45ND LLANTA DE HULE SÓLIDO, BASTIDOR TUBULAR, CONCHA FABRICADA EN LÁMINA CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO COLOR NARANJA POLIÉSTER, TACÓN ESTABILIZADOR QUE INCREMENTA 20% SU CAPACIDAD DE CARGA SIN DEFORMARSE, SOPORTES DE USO PESADO, MAYOR ESTABILIDAD EN CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE, PUENTE CON DOBLE TORNILLO, CAPACIDAD 4.5 FT³ (65 LITROS), CALIBRE DE CONCHA 21 (0.84 MM) LLANTA (B X A) 14" (355 MM) X 3" (76.2MM)RIN, SÓLIDO, DIÁMETRO DEL BASTIDOR, 1 1/4" (31.7MM), DIÁMETRO DEL EJE 5/8" (15.8MM), NÚMERO DE BALINES 12. | PIEZA | 20  |
| 176 | PALA CUADRADA TRUPER PCY-P MANGO DE MADERA CON ACABADO ENLACADO, CABEZA DE ACERO AL CARBONO, COLLAR REFORZADO QUE PROPORCIONA UN ENSAMBLE ROBUSTO, PUÑO COMFORT, FABRICADO DE POLIPROPILENO PARA MAYOR COMODIDAD, PARA CAVAR O DESPLAZAR MATERIALES DE UN SITIO A OTRO  | PIEZA | 30  |
| 177 | ZAPAPICO CON MANGO TRUPER ZP-5MX CABEZA FORJADA EN ACERO AL CARBONO, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, EL DISEÑO DEL MANGO PERMITE UN AGARRE SEGURO Y CÓMODO, IDEAL PARA DESENTERRAR RAÍCES Y ROMPER TIERRA DURA, CABEZA 5 LB (2.3 KG)<br>ESCOPLO 33 MM, MANGO 36" (90 CM), INNER 4   | PIEZA | 20  |
| 178 | TALACHO CON HACHA TRUPER CON MANGO, CABEZA FORJADA EN ACERO AL CARBONO, MANGO FABRICADO EN MADERA CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CABEZA 5 LB, ESCOPLA 110 MM, MANGO 36" (914MM), EMPAQUE INDIVIDUAL ATADO   | PIEZA | 10  |
| 179 | MARRO 3 LBS TRUPER CABEZA FORJADA DE ACERO CON CARAS MAQUINADAS, GRIP ANTIDERRAPANTE CON DOBLE INYECCIÓN QUE REDUCE VIBRACIONES, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON ABSORBEDOR DE IMPACTOS, CABEZA 3 LB (1.3 KG), MANGO 14" (36 CM), INNER 4, MASTER 12   | PIEZA | 10  |
| 180 | MARRO 4 LBS TRUPER MD-4M CABEZA FORJADA DE ACERO CON CARAS MAQUINADAS, MANGO DE MADERA CON ABSORBEDOR DE IMPACTOS, CABEZA 4 LB (1.8 KG), MANGO 12" (30 CM), INNER 4, MASTER 8   | PIEZA | 10  |
| 181 | MARRO 12 LBS TRUPER MD-12M Cabeza FORJADA EN ACERO CON CARAS MAQUINADAS Y BISELADAS, MANGO DE MADERA, NORMA:EXCEDE LA NORMA: ASME B107.400,ESPECIFICACIONES, CABEZA: 12 LB (5.4 KG), MANGO: 36" (91 CM), MASTER: 90, INNER: 2, PALLET: 90   | PIEZA | 3   |
| 182 | MARRO 14 LBS TRUPER MARRO OCTAGONAL 14 LB, MANGO DE MADERA 36", TRUPER, CABEZA: 16514 - MD-14M - 14 LB, CABEZA FORJADA DE ACERO CON CARAS MAQUINADAS, MANGOS DE MADERA CON ABSORBEDOR DE IMPACTOS   | PIEZA | 3   |
| 183 | BARRA TRUPER 1X1.75 MT BAP 175X 80 mm<br>LARGO 175 CM (69"), PESO 11 KG (24 LB)<br>DIÁMETRO 1 1/4" (32 MM), INNER 2   | PIEZA | 5   |
| 184 | OPERADOR BRASO LARGO PARA VENTANA COLOR NATURAL IZQUIERDO OPERADOR BRAZO LARGO DE 9" DERECHO E IZQUIERDO, PARA VENTANA DE PROYECCIÓN, COMPATIBLE CON MANIVELA 1141 Y MARIPOSA 2241, MARCA HERRALUM. INCLUYE GUIA DE ACERO INOXODABLE  | PIEZA | 40  |
| 185 | OPERADOR BRASO LARGO PARA VENTANA COLOR NATURAL DERECHO OPERADOR BRAZO LARGO DE 9",DERECHO E IZQUIERDO, PARA VENTANA DE PROYECCIÓN,COMPATIBLE CON MANIVELA 1141 Y MARIPOSA 2241, MARCA HERRALUM.  | PIEZA | 40  |
| 186 | BARRA TRUPER 1X1.50 MT BAP 150 PESO DEL PAQUETE: 6 KG, MATERIAL: ACERO, MODELO: BAP-150<br>MESES DE GARANTÍA: 12<br>COLOR: NARANJA, EAN: 7501206631607, ASIN: B00UY1RLKC, GTIN: 7501206631607<br>MPN: 10756, SKU: 10756   | PIEZA | 5   |
| 187 | RODAJA 50 MM CON ESPIGA 7/16 X 7/8 L SIN FRENO RUEDA DE NYLON PARA SILLAS Y MESAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: ESPIGA CON ARILLO 7/16" X 7/8", ALTURA TOTAL: 62MM  | PIEZA | 300 |
| 188 | RODAJA 50 MM CON TORNILLO 3/8 16X20 MM SIN FRENO PLACA FABRICADA DE ACERO, ACABADO GALVANIZADO RUEDA FABRICADA DE NYLON SISTEMA DE FIJACIÓN CON PLACA GIRATORIA CON FRENO PARA MANTENERLA FIJA TIPOS DE PISO: PISO PLANO DE ALFOMBRA, CEMENTO, ACERO PLANO, ACERO ANTIDERRAPANTE, MOSAICO, LOSETA, LINÓLEO  | PIEZA | 300 |
| 189 | REFLECTOR LED 165W 5000K 100-277V 20000 LM 80654 MARCA LEDVANCE TENSIÓN NOMINAL 100 - 277 V~, FRECUENCIA 50/60 HZ, EFICIENCIA (+/- 10%) 120 LM/W,TEMPERATURA DE COLOR 5 000 K,ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN DE COLOR (IRC) >80,FACTOR DE POTENCIA >0.9,ÁNGULO DE APERTURA 100°,VIDA ÚTIL 50  | PIEZA | 35  |

|   |   |       |     |
|---|---|-------|-----|
|   | 000 H (L80), ATENUABLE NO, ÍNDICE DE PROTECCIÓN IP65, PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS MECÁNICOS IK08, GARANTÍA 5 AÑOS, MÍNIMA Y MÁXIMA TEMPERATURA DE OPERACIÓN -30~... +50°C, MÍNIMA Y MÁXIMA TEMPERATURA DE ALMACENAJE -40~... +70°C, DISTORSIÓN DE ARMÓNICAS (THD) <20%, MATERIAL DE LA LUMINARIA ALUMINIO, LENTE CRISTAL TEMPLADO,   |       |     |
| 190   | THINNER ACRILICO TAMBO DE 200 LITROS GRADO DE PUREZA: INDUSTRIAL, EL THINNER ACRILICO MS-1, SIRVE COMO DISOLVENTE DE: LACAS A LA PIROXILINA, ESMALTES SINTETICO, ETC. TOLUENO 40-60, ACETONA 5-15, IPA 5-20 METANOL 10-20, ETER BUTIL, MONOETILENGLICOL 2-5 PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD Adelgazador o diluyente de pinturas) Apariencia: Líquido claro, libre de materia en suspensión Color: APHA (PT – Co) 10 max Densidad: @ 20 °C 0.818 – 0.846 Solubles en agua %: 20 – 30 Insolubles en H2SO4 %: 48 - 60 Aplicación en laca de nitrocelulosa pasa Superficies metálicas; aeronáutica; automotriz; polímeros; cosmética; materias primas | TAMBO | 5   |
| <b>REEMPLAZO DE BATERIAS DE UPS DE LOS PISOS DEL EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO</b>                            |   |       |     |
| 191   | BATERIA RECARGABLE 12V, 7.2 AH, MODELO GP1272F2 MARCA CSB CAPACIDAD BATERIA DE PLOMO ACIDO SELLADA 12V 7.2.0AH O EQUIVALENTE A BATERIA 12v 7Ah, AD: 7.2 AH, 7AH, @20HR-RATE TO 1.75V PER CELL @ 25°C (77°F), PESO APROX.: 2.4 KG, MÁXIMA CORRIENTE DE CARGA: 2.16 A, TERMINAL: F2 (FASTON TAB250), MATERIAL DE LA CARCAZA: ABS (UL 94-HB), MEDIDAS (MM): LARGO: 151 ANCHO: 65 X ALTO TOTAL: 99, VIDA DE ANAQUEL ESTIMADA: HASTA 5 AÑOS @ 25°C, GARANTÍA LIMITADA: 1 AÑO Reconocido bajo UL 1989, y certificado por ISO 9001, 14001, 45001, 50001.   | PIEZA | 200 |
| <b>LONA PARA BACHILLERATO CENTRAL</b>   |   |       |     |
| 192   | SUMINISTRO, CONFECCION E INSTALACIÓN DE LONA BLACK OUT MARCA DUROPLEX DE 21 ONZAS, UNA SOLA PIEZA CON TERMOSELLADO, GARANTIA DE 5 AÑOS VIDA UTIL, DIMENSIONES 25.60 MTS LARGO X 3.00 MTS ANCHO (ARCO DE LA TECHUMBRE) MONTADA EN ESTRUCTURA METALICA, DESMANTELAMIENTO DE LONA EXISTENTE, COLOCACION DE LONA SOLERA DE ALUMINIO Y PIJAS AUTORROSCABLE ANDAMIAJE REQUERIDO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA NECESARIOS PERSONAL CALIFICADO.   | PIEZA | 1   |
| <b>MATERIAL PARA INSTALACION Y REMPLAZO DE VALVULAS EN VARIOS PUNTOS DE C.U.</b>                                  |   |       |     |
| 193   | VALVULA COMPUERTA FOFO VASTAGO FIJO 6" METAL A METAL (BRONCE), PRESIÓN NORMAL DE TRABAJO: AGUA: 200 PSI (LB/PULG2), PROBADAS, HIDROSTÁTICAMENTE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE AWWA C 500, PARA GARANTIZAR SU HERMETICIDAD Y QUE NO EXISTAN FUGAS DE AGUA AL INSTALARSE Y OPERARSE LAS VÁLVULAS. NORMAS: NOM-H-8-1994 ANSI-AWWA C500 Y ANSI B16.1 VENTAJAS: PINTURA EPÓXICA AWWA C 550 OPERACIÓN CON DADO OPERADOR O VOLANTE. SISTEMA EMPAQUE DE ASBESTO GRAFITADO Y O-RING   | PIEZA | 2   |
| 194   | VALVULA ESFERA DE BRONCE ROSCAR MARCA DOVA 3" MODELO 2709 PARA ABRIR O CERRAR EL PASO DE FLUIDOS O GASES DE MANERA RÁPIDA Y FRECUENTE PASO NORMAL APERTURA Y CIERRE 1/4 VUELTA, CUERPO EN BRONC, ESPECIFICACIONES, LONGITUD: 144 MM   | PIEZA | 10  |
| <b>MATERIAL PARA CAMBIO DE WC FLUXOMETRO EN BAÑOS DE DAMAS Y CABALLEROS DEL EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO</b> |   |       |     |
| 195   | LLAVE ANGULAR COFLEX ½" IP-100 CUERPO DE LATÓN DE UNA SOLA PIEZA FLUJO DE AGUA ES CONTROLADO POR LA MANIVELA LAS ARANDELAS DE LA MANIVELA ACTÚAN COMO SELLO, MANTENIENDO LOS CONTAMINANTES FUERA DEL FLUJO DE AGUA CIERRE MULTIVUELTA, MÁXIMA PRESIÓN TEMPERATURA DE TRABAJO 125 PSI 4°C A 60°C, 1/2" N.P.T. X 1/2" M. ANGULAR  | PIEZA | 56  |
| 196   | CONECTOR MACHO TERMOFUSION 20MM X ½" CUENTA CON CAPA INTERIOR AB ANTIBACTERIAS QUE EVITA LA REPRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS. UNA CAPA EXTERIOR UV ULTRAVIOLETA QUE PROTEGE LA INSTALACIÓN DE LOS RAYOS SOLARES. DISEÑADA PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE Y AIRE COMPRIMIDO. SOPORTA EL CONGELAMIENTO DEL AGUA Y TEMPERATURAS DEL AGUA QUE VAN DESDE -5° C HASTA 90° C, CUMPLE CON LA NOM NMX E 226/2 CNCP.  | PIEZA | 56  |

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

**Anexo "2"**  
**"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

| Partida | Plazo             | Lugar de entrega *   | Responsable   | Correo electrónico   | Observaciones   |
|---------|-------------------|--|---|--|---|
| 1 a 196 | 20 días naturales | Edificio 309,<br>Av. Universidad<br>No. 940, Cd. Universitaria | Director General de Infraestructura<br>Universitaria<br>M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño | <a href="mailto:alberto.palacio@edu.uaa.mx">alberto.palacio@edu.uaa.mx</a> | Suministro<br><br><a href="#">Conforme a lo establecido en el Anexo "1"</a> |
|         |                   |  | Jefe del Departamento de Mantenimiento de<br>la DGIU<br>Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy     | <a href="mailto:victor.palacio@edu.uaa.mx">victor.palacio@edu.uaa.mx</a>   |   |

La entrega de los bienes, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado: **a más tardar a los 20 días naturales, posteriores a la fecha de fallo**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación.

\*\*El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

\*La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**



Anexo "3"

"Acreditación del Licitante"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado) \_\_\_\_\_, comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante, razón social) y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

|  |                   |                                      |        |                    |
|--|-------------------|--------------------------------------|--------|--------------------|
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes:  |                   |                                      |        |                    |
| Clave patronal del licitante:  |                   |                                      |        |                    |
| Domicilio:   |                   |                                      |        |                    |
| Calle y número:  |                   |                                      |        |                    |
| Colonia:   |                   | Demarcación territorial o municipio: |        |                    |
| Código postal:   |                   | Entidad federativa:                  |        |                    |
| Teléfonos:   |                   | Fax:                                 |        |                    |
| Correo electrónico:  |                   |                                      |        |                    |
| No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:   |                   |                                      | Fecha: |                    |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:   |                   |                                      |        |                    |
| Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio (folio mercantil, fecha y lugar):   |                   |                                      |        |                    |
| Descripción del objeto social:   |                   |                                      |        |                    |
| <b>Relación de accionistas. -</b>  |                   |                                      |        |                    |
| Apellido paterno:  | Apellido materno: | Nombre(s):                           | RFC    | % de Participación |
| 1.   |                   |                                      |        |                    |
| 2.   |                   |                                      |        |                    |
| 3.   |                   |                                      |        |                    |
| Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad): |                   |                                      |        |                    |

**Datos de la persona facultada legalmente:**

|   |        |
|---|--------|
| Nombre, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:        |        |
| RFC:  | CURP:  |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. |        |
| Escritura pública número:   | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:          |        |

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Código: FO-80400-14

**Anexo "4"**  
**"Cédula de ofertas económicas"**  
(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_ Número exterior  
 \_\_\_\_\_ Número  
 interior \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_.

**2. Oferta económica:**

| Partida | Descripción a detalle del bien            | Unidad de Medida | Cantidad        | Precio Unitario antes de IVA | Precio Total antes de IVA |
|---------|---|------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| 1       | CONECTOR CO-FO CUERDA INTERIOR ½ DE COBRE | PIEZA            | 100             | \$                           | \$                        |
| 2       | CONECTOR CO-FO CUERDA EXTERIOR ½ DE COBRE | PIEZA            | 100             | \$                           | \$                        |
|         | ...                                       |                  |                 |                              |                           |
| 196     |   |                  |                 |                              |                           |
|         |   |                  | <b>Subtotal</b> | \$                           |                           |
|         |   |                  | <b>IVA</b>      | \$                           |                           |
|         |   |                  | <b>Total</b>    | \$                           |                           |

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

**Anexo "5"**  
**Manifiesto bajo protesta de decir verdad**

**Fecha:**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

**Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Asimismo, declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 69 fracción III y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como de los artículos 71, 83 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

| Tiempo de Garantía | Partida |
|--------------------|---------|
| 12 meses           | 1 a 196 |

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

**Anexo "6"**  
**Respaldo del Fabricante**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

*Ejemplo*

- 1. (Cuando en la licitación participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del \_\_\_\_\_ marca \_\_\_\_\_ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

- 2. (Cuando en la licitación participan Distribuidores Autorizados y se anexa carta del Fabricante como respaldo)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (*Nombre del fabricante*) que la empresa (*nombre de la empresa licitante que participa*) es Distribuidor Autorizado de la marca (*Nombre de la marca*) en específico la para (*No. de partida y nombre*) ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

- 3. (Cuando en la licitación participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (*Nombre del Distribuidor Autorizado*) que la empresa (*Nombre del Licitante que participa*) es mi Distribuidor de la marca (*Nombre de la marca*) en específico para la (*No. de partida y nombre*), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (*Nombre del Fabricante*), que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (*Nombre del Licitante que participa*) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de quien suscribe la carta de respaldo).**

***\*Importante: Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)***

## Anexo "7"

### Modelo de contrato

#### C. No. Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, MTRO. EN M.E. JUAN JOSÉ SHAADI RODRÍGUEZ Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que la Dra. En Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen \_\_\_\_\_.

##### II. "EL PROVEEDOR" declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha 22 \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

B) Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: \_\_\_\_\_.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_ No. \_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con número telefónico \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

##### III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- Objeto del contrato:** “LA UNIVERSIDAD” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en \_\_\_\_\_ para el Departamento de \_\_\_\_\_ de “LA UNIVERSIDAD”, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo “1”**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDA.- Monto:** “LA UNIVERSIDAD” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), más la cantidad de \_\_\_\_\_ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

| PARTIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA | TOTAL |
|---------|----------|------------------------------|-------|
|         |          |                              |       |

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

**TERCERA.- Forma de pago:** “LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:** “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los **(xx)** días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día \_\_\_ del mes de \_\_ del 20\_\_, en el Departamento de \_\_\_\_\_, edificio \_\_ del Centro \_\_\_\_\_, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción \_\_\_\_\_ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, “EL PROVEEDOR” deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras de “LA UNIVERSIDAD”, a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con \_\_\_\_\_. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, “EL PROVEEDOR” se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por “LA UNIVERSIDAD”, dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. “EL PROVEEDOR” podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de “LA UNIVERSIDAD”. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “LA UNIVERSIDAD”. De igual forma “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. “EL PROVEEDOR”, se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

**QUINTA.- Pruebas de Aceptación:** Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.



**SEXTA.- Garantías.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes:** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por \_\_\_\_\_ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula **SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:** “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

**DÉCIMA.-Penas convencionales:** Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato:** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se

compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión:** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LA UNIVERSIDAD” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

**VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción:** Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.

\*Se modificará según la naturaleza y alcance de la convocatoria, junta de aclaraciones, propuestas.

**Anexo "8"**  
**Formato carta poder simple**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.  
Presente.

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien otorga el poder*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien recibe el poder*

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

**Anexo "9"**  
**Formato de Fianza**

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE ( \_\_\_\_\_ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

**A).**-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

**B).**- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

**C).**- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL)

**D).**- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

**E).**- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

**\*Se debe firmar y entregar de conocimiento, no es necesario llenar los datos.**

**Anexo "10"**

**Formato para Preguntas**

**"Formato para preguntas de junta de aclaraciones"**

En referencia a las Bases del Procedimiento (indicar nombre de procedimiento) Número \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

**Nombre de la Empresa:**

**Número de Preguntas:**

| Número | Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo. | Texto de la pregunta |
|--------|---|----------------------|
| 1      |   |                      |
| ...    |   |                      |

**\*Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

**Anexo "11"**  
**Centros de Servicio**

**Fecha:**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES**  
**PRESENTE**

Declaro bajo protesta de decir verdad que a continuación, se muestra relación de Centros de Servicio autorizados por el fabricante para Soporte, Mantenimiento y Reparación de los bienes objeto del presente procedimiento, dentro del territorio mexicano.

| <b>Partida</b> | <b>Fabricante</b> | <b>Dirección</b>                         |
|----------------|-------------------|--|
|                |                   | Domicilio<br>Tel:<br>Correo electronico: |
|                |                   | Domicilio<br>Tel:<br>Correo electronico: |
|                |                   | Domicilio<br>Tel:<br>Correo electronico: |

**Atentamente**

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).



**Anexo "12"**  
**Correo electrónico del licitante**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES**  
**P R E S E N T E**

Nombre del licitante:

Fecha:

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada,  
\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la convocante  
es: \_\_\_\_\_.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la  
agrupación de persona).**

**Anexo "13"**

**Formato entrega-recepción**

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)*

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

| Número  | Descripción   | Obligatoriedad                         | Entrega | Observación |
|---|---|--|---------|-------------|
| <b>Documentación administrativa</b>   |   |  |         |             |
| 1   | <b>Acreditación y representación, Anexo "3"</b>   | Sí                                     |         |             |
| <b>Documentos Legales:</b>  |   |  |         |             |
| 2   | <b>Identificación:</b> Original y copia.  | Sí                                     |         |             |
|   | <b>CSF:</b> Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.   | Sí                                     |         |             |
|   | <b>RFC o CURP:</b> Registro Federal de Contribuyentes o CURP <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación</u> (En caso de personas morales).  |  |         |             |
|   | <b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.  | Sí                                     |         |             |
|   | <b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.   | Sí                                     |         |             |
|   | <b>Carta poder simple e identificaciones en original y copia:</b> En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.  | Sí en caso de aplicar                  |         |             |
| 2.1   | <b>Documentos legales adicionales:</b>  | Sí                                     |         |             |
|   | <b>1.</b> Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.  | Sí                                     |         |             |
|   | <b>2.</b> Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.   | Sí                                     |         |             |
|   | <b>3.</b> Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.   | Sí                                     |         |             |
|   | <b>4.</b> Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes  | Sí                                     |         |             |
|   | <small>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 11 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023).<br/>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 11 de octubre de 2023.</small> |  |         |             |
| 2.2   | <b>Capitales contables.</b>   | No aplica                              |         |             |
| 3   | <b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.  | Sí                                     |         |             |
| 4   | <b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases</b><br>Comprobante del banco (en caso de aplicar).<br>Comprobante de la UAA.<br><small>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello)</small>  | Sí                                     |         |             |
| 5   | <b>Formato de fianza Anexo "9"</b>  | Sí                                     |         |             |
| <b>Documentación propuesta técnica.</b>   |   |  |         |             |
| 6   | <b>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"</b>   | Sí                                     |         |             |
| 7   | <b>Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas.</b><br><small>(referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)</small>   | Sí                                     |         |             |
| 8   | <b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.  | Sí                                     |         |             |
| 9   | <b>Respaldo del Fabricante.</b> Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta. <b>Anexo 6</b>   | Sí                                     |         |             |
| 10  | <b>Convenio de Asociación.</b>  | Sólo cuando se actualice el supuesto.  |         |             |
| 11  | <b>Relación de los Centros de Servicio autorizados Anexo "11"</b>   | Sí                                     |         |             |
| <b>Propuesta económica</b>  |   |  |         |             |
| 12  | <b>Propuesta económica Anexo "4".</b>   | Sí                                     |         |             |
| <b>Otros requisitos</b>   |   |  |         |             |
| 13  | <b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.   | Sí                                     |         |             |
| 14  | <b>Correo electrónico del licitante. Anexo "12"</b>   | Sí                                     |         |             |
| 15  | <b>Relación de documentación para entregar Anexo "13".</b> Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 13, cuantas páginas integran la documentación presentada.  | Sí                                     |         |             |
|   | <b>Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas</b>  | Sí                                     |         |             |
|   | <b>Propuesta Foliada</b>  | Sí                                     |         |             |
| <b>Entrega por el Licitante</b>   |   | <b>Recibe por la convocante</b>        |         |             |
| (Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona). |   | Universidad Autónoma de Aguascalientes |         |             |